

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACION**

	PAGINA
Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Alicante. Adjudicación de obras.	5356
Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Granada. Adjudicación de obras.	5356
Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Guadalajara. Adjudicación de obras.	5356
Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Lugo. Adjudicación de obras.	5356

	PAGINA
Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Pontevedra. Adjudicación de obras.	5356
<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
Diputación Provincial de Alicante. Concurso para instalar grupo electrógeno.	5357
Diputación Provincial de Tarragona. Subasta de obras.	5357
Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo). Subasta de obras.	5357
Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga. Subastas para aprovechamientos forestales.	5357

**Otros anuncios**

(Páginas 5356 a 5370)

# I. Disposiciones generales

## JEFATURA DEL ESTADO

4823

*REAL DECRETO-LEY 3/1982, de 26 de febrero, por el que se autoriza al Gobierno a conceder anticipos de Tesorería durante 1982 al Ministerio de Defensa.*

El artículo tercero de la Ley treinta y dos/mil novecientos setenta y uno, de veintiuno de julio, autoriza al Gobierno, a propuesta del Ministerio de Hacienda, a conceder los anticipos necesarios para que el Ministerio de Defensa pueda atender aquellos desembolsos superiores a los créditos de cada año habilitados por dicha Ley, cancelándose los mismos con cargo a los créditos de ejercicios siguientes, dentro del periodo fijado para la ejecución del programa.

El Real Decreto-ley cinco/mil novecientos setenta y siete, de veinticinco de enero, modifica el importe de las dotaciones anuales fijadas en la Ley treinta y dos/mil novecientos setenta y uno, y prorroga su vigencia hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

Dada la urgente necesidad del Ministerio de Defensa de realizar desembolsos por cuenta del programa renovado de inversiones de las FAS, por cuantía superior a los créditos concedidos en el presupuesto de mil novecientos ochenta y dos, se hace preciso autorizar la utilización del procedimiento de anticipos que se reembolsarán con cargo a los créditos del nuevo programa, que se recogerá en una nueva Ley sobre dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas, que mantendrá la continuidad del regulado en la Ley treinta y dos/mil novecientos setenta y uno.

En su virtud, en uso de la autorización concedida en el artículo ochenta y seis de la Constitución y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y dos,

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Se autoriza al Gobierno para que, a propuesta del Ministerio de Hacienda, pueda conceder al Ministerio de Defensa los anticipos necesarios hasta un límite de trece mil cuatrocientos millones de pesetas, para atender a los mayores desembolsos que tenga que realizar durante el actual ejercicio de mil novecientos ochenta y dos, en los casos de necesidades de reconocida urgencia.

Artículo segundo.—La cancelación de estos anticipos se realizará durante el periodo de vigencia de la nueva Ley que, en sustitución de la treinta y dos/mil novecientos setenta y uno, prorrogada por Real Decreto-ley cinco/mil novecientos setenta y uno, se encuentra actualmente en elaboración, con cargo a los créditos que para el cumplimiento de dicha Ley se habiliten en los Presupuestos Generales del Estado a partir de mil novecientos ochenta y dos.

Los anticipos que se concedan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero del presente Real Decreto-ley, así como los que se realicen según lo previsto en el párrafo segundo del artículo tercero de la Ley treinta y dos/mil novecientos setenta y uno, de veintiuno de julio, prorrogada por el Real Decreto-ley cinco/mil novecientos setenta y siete, de veinticinco de enero, no se computarán a los efectos del límite establecido en el artículo sesenta y cinco de la Ley General Presupuestaria.

Artículo tercero.—El plazo para reembolso de anticipos establecido en el artículo cuarto del Real Decreto-ley cinco/mil novecientos setenta y siete, de veinticinco de enero, se prorrogará hasta el final del periodo de vigencia de la nueva Ley, que sustituirá a la treinta y dos/mil novecientos setenta y uno, debiendo consignarse a tal fin y con independencia de los créditos previstos para el programa amparado en dicha nueva

Ley las provisiones oportunas en los Presupuestos Generales del Estado a partir de los del año mil novecientos ochenta y tres.

Artículo cuarto.—Del presente Real Decreto-ley se dará cuenta inmediata a las Cortes y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dado en Madrid a veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
LEOPOLDO CALVO SOTELLO Y BUSTELO

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4824

*REAL DECRETO 340/1982, de 15 de enero, sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a Entes Preautonómicos en materia de sanidad (AISNA).*

Los Reales Decretos-leyes ocho/mil novecientos setenta y ocho de diecisiete de mayo; veintinueve/mil novecientos setenta y ocho, de veintisiete de septiembre; dieciocho/mil novecientos setenta y ocho, de trece de junio; treinta y dos/mil novecientos setenta y ocho, de treinta y uno de octubre; diecinueve/mil novecientos setenta y ocho, de trece de junio; treinta y dos/mil novecientos setenta y ocho, de veintisiete de septiembre, y diez/mil novecientos setenta y ocho, de diecisiete de marzo, por los que se establecieron los regímenes preautonómicos para la Diputación General de Aragón, Consejo Regional de Asturias, Consejo General Interinsular de Baleares, Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega, Junta Regional de Extremadura, Consejo Regional de Murcia y Consejo del País Valenciano, previeron la transferencia de competencias, funciones y servicios de las Administraciones del Estado a sus correspondientes órganos de gobierno.

Por otra parte, el Real Decreto dos mil novecientos setenta y mil novecientos ochenta, de doce de diciembre, regula el traspaso de servicios de la Administración del Estado a los Entes Preautonómicos, y los Reales Decretos dos mil novecientos setenta y ocho/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre, y dos mil trescientos cincuenta y uno/mil novecientos ochenta y uno, de dieciocho de septiembre, modificaron el funcionamiento y composición de las Comisiones Mixtas de Transferencias a los Entes Preautonómicos.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto dos mil novecientos sesenta y ocho/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre, la Comisión Mixta de Transferencias de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, creada por Orden ministerial de veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno, tras considerar la conveniencia de homogeneizar los procesos de transferencia a los Entes Preautonómicos en materia de sanidad, así como la necesidad de completar las transferencias hasta ahora efectuadas, adoptó, en su reunión del día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, el oportuno acuerdo que el Gobierno aprueba en virtud del presente Real Decreto.

En su virtud, haciendo uso de la autorización contenida en los artículos octavo, c), y duodécimo; quinto, b), y décimo; quinto, c), y undécimo; séptimo, c), y disposición final segunda; octavo, c), y noveno; quinto, b), y décimo, y octavo, c), y duodécimo de los Reales Decretos-leyes ocho/mil novecientos setenta y ocho, de

diecisiete de marzo; veintinueve/mil novecientos setenta y ocho, de veintisiete de septiembre; dieciocho/mil novecientos setenta y ocho, de trece de junio; treinta y dos/mil novecientos setenta y ocho, de treinta y uno de octubre; diecinueve/mil novecientos setenta y ocho, de trece de junio; treinta/mil novecientos setenta y ocho, de veintisiete de septiembre, y diez/mil novecientos setenta y ocho, de diecisiete de marzo, previa aceptación de los Entes Preautonómicos anteriormente relacionados, a propuesta de los Ministros de Sanidad y Consumo y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueban las propuestas de transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Diputación General de Aragón, Consejo Regional de Asturias, Consejo General Interinsular de Baleares, Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega, Junta Regional de Extremadura, Consejo Regional de Murcia y Consejo del País Valenciano, en materia de sanidad (AISNA), elaboradas por la correspondiente Comisión Mixta de Transferencias, así como los de traspaso de los medios personales, presupuestarios y patrimoniales precisos para el ejercicio de aquéllas.

Artículo segundo.—Uno. En consecuencia, quedan transferidas a los Entes Preautonómicos anteriormente citados las competencias a que se refiere el acuerdo que se incluye como anexo I del presente Real Decreto y traspasados a los mismos los Servicios e Instituciones y los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones números uno a tres adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta indicada, en los términos y condiciones que allí se especifican.

Dos. En el anexo II de presente Real Decreto se recogen las disposiciones legales afectadas por la presente transferencia.

Artículo tercero.—Estos traspasos serán efectivos a partir de la fecha señalada en el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Uno. Cuando para el ejercicio de alguna de las competencias transferidas a los Entes Preautonómicos afectados por el presente Real Decreto sea preceptivo el dictamen del Consejo de Estado, la petición del mismo será acordada por los referidos Entes solicitándola a través del Ministerio específicamente competente en la materia de que se trate, quien requerirá al Consejo de Estado para su emisión.

Igual procedimiento se seguirá cuando los Entes afectados acuerden oír voluntariamente al Consejo de Estado en algún expediente.

Dos. Salvo en los casos previstos en el presente Real Decreto, los demás informes que la legislación vigente exija de otros órganos, distintos del Consejo de Estado, se mantendrán con el propio carácter que tengan establecido, pero su emisión corresponderá a los órganos equivalentes que existan o se creen dentro de cada Ente afectado por la presente transferencia.

Segunda.—Uno. Sin perjuicio de la aplicación de la legislación reguladora de la materia objeto de transferencia por el presente Real Decreto, el régimen jurídico de los actos de los Entes afectados se acomodará a lo dispuesto en la Ley treinta y dos/mil novecientos ochenta y uno, de diez de julio; en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en la de Procedimiento Administrativo.

Dos. Contra las resoluciones y actos de los citados Entes cabrá el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, salvo que por otra disposición legal se exigiera la interposición de recurso de alzada, que se sustanciará ante los propios Entes. El régimen jurídico de estos recursos será el establecido en las Leyes de Procedimiento Administrativo y de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tercera.—La entrega de la documentación y expedientes en tramitación de los servicios traspasados, así como la resolución de éstos y la tramitación y resolución de los recursos administrativos contra actos de la Administración del Estado, se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo segundo del Real Decreto dos mil novecientos setenta/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre.

Cuarta.—El ejercicio de las competencias transferidas a los Entes Preautonómicos incluidos en el presente Real Decreto, con la excepción de aquellos que tengan ámbito uniprovincial, podrá ser delegado, en su caso, por éstos a las Diputaciones Provinciales comprendidas en su ámbito territorial, debiendo éstas cumplir en el ejercicio de dichas competencias las directrices y previsiones contenidas en las normas de delegación.

Los acuerdos de delegación, que deberán ser publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de los referidos Entes Preautonómicos, tendrán efectividad a partir del día siguiente de su publicación en aquél.

Quinta.—Los Entes afectados organizarán los servicios precisos y distribuirán entre los órganos correspondientes las com-

petencias que se les transfieren por el presente Real Decreto, publicándose los correspondientes acuerdos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de los referidos Entes.

Sexta.—Por Orden de la Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo y de Administración Territorial en todo caso, se dictarán las disposiciones precisas para el desarrollo y ejecución del presente Real Decreto.

Séptima.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,  
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

#### ANEXO I

Don José Elías Díaz García, Secretario de la Comisión Mixta de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social,

#### CERTIFICA:

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 17 de diciembre de 1981, se adoptó acuerdo aprobando propuesta de traspaso a los Entes Preautonómicos Diputación General de Aragón, Consejo Regional de Asturias, Consejo General Interinsular de Baleares, Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega, Junta Regional de Extremadura, Consejo Regional de Murcia y Consejo del País Valenciano, de las competencias, funciones y servicios en materia de sanidad (AISNA), en los términos que se reproducen a continuación:

A) Designación de las competencias funciones y servicios que se transfieren.—Se transfieren a los Entes Preautonómicos antes citados las competencias, funciones y servicios de los Centros dispensarios no hospitalarios, de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, que estén ubicados en los territorios respectivos de los Entes a que se refiere el presente acuerdo.

B) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.—Se traspasan a los Entes que asimismo se detallan los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se recogen en las relaciones adjuntas número 1, en los términos y con sujeción a las formalidades previstas en la Ley 32/1981, de 10 de julio, y artículo 1.º del Real Decreto 2070/1980, de 12 de diciembre.

C) Personal adscrito a los Servicios e Instituciones que se traspasan.—El personal adscrito a los Servicios e Instituciones traspasadas y que se referencia en las relaciones adjuntas número 2 pasará a depender de los Entes Preautonómicos correspondientes, en los términos legalmente previstos por las normas en cada caso aplicables. Por los órganos competentes en materia de personal de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional se notificará a los interesados el traspaso. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de los Entes Preautonómicos afectados por este acuerdo una copia de todos los expedientes de este personal transferido.

D) Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.—Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan son los que se detallan en las relaciones número 2.2.

E) Créditos presupuestarios afectos a los servicios traspasados.—Los créditos presupuestarios afectos a los servicios traspasados para el ejercicio de las funciones y competencias que se transfieren son los recogidos en las relaciones número 3. Por el Ministerio de Hacienda se adoptarán las medidas precisas para la efectiva transferencia a los Entes afectados por este acuerdo de las dotaciones oportunas de conformidad con lo previsto en la Ley General Presupuestaria, Ley de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias.

F) Fecha de efectividad de las transferencias.—Las transferencias de competencias y funciones y el traspaso de los medios, objeto de este acuerdo, tendrán efectividad a partir del día 1 de enero de 1982.

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid a 17 de diciembre de 1981.—El Secretario de la Comisión Mixta de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, José Elías Díaz García.

#### ANEXO II

##### Disposiciones legales afectadas

Decreto-ley 13/1972, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 9) por el que se modifica la administración institucional de la Dirección General de Sanidad del Ministerio de la Gobernación y se encomienda al Gobierno la reestructuración de dicho Centro directivo.

Decreto 252/1974, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 34), sobre estructura, organización y régimen de funcionamiento del Organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

RELACION N° 1

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ASCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRANSFIRAN A LA DIPUTACION GENERAL DE ANAGON

1. INMUEBLES

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>		Observaciones
			Cédulo	Total	
Dispensario Central de Enfermedades del Tórax	Huesca C/ General Franco, 30	PROPIEDAD: Estado	141	141	
Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Huesca C/ General Franco, 31	PROPIEDAD: Estado	19,35	19,35	

(1)

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>		Observaciones
			Cédulo	Total	
Dispensario Central de Enfermedades del Tórax	Zaragoza C/ Ramón y Cajal, 66	PROPIEDAD: Estado	2.118,6	2.118,62	
Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Zaragoza C/ Ramón y Cajal, 66	PROPIEDAD: Estado	94	94	

(2)

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>		Observaciones
			Cédulo	Total	
Dispensario Contrafebril de Enfermedades del Tórax	C/ José Toledano n° 2	PROPIEDAD: Estado	300	300	

(3)

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>		Observaciones
			Cédulo	Total	
Dispensario Central de Enfermedades del Tórax	Calatayud (Zaragoza) Avda. de San Juan n° 6	PROPIEDAD: Estado	152	152	
Centro de Salud Mental	Zaragoza C/ Ramón y Cajal, 66	PROPIEDAD: Estado	100	100	

(4)

2. MATERIAL Y EQUIPO

El que figura en los libros de Inventario de cada Centro y Hospital, que será actualizado, en su caso, al momento de formular la entrega.

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS.  
LOCALIDAD: ZARAGOZA

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº. REGISTRO	SITUACION ADMITIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
DISPENSARIO DE FARMACIA. ZARAGOZA							
VICAL PEREZ, Secundino	Fac. y Especialista	7040230059	activo	M. Director	844.500	313.356	1.257.856
ALONSO PARRAS, Gabriel	Fac. y Especialista	7040230080	activo	Méj. Asistente	1.039.780	246.528	1.286.308
CUEVA MERCADO, Enrique	Fac. y Especialista	7040230040	activo	Méj. Asistente	925.540	47.784	1.073.324
LUISERIO CAMILOTE, Narciso	Auxiliar	7040230040	activo	Aux. Admto.	513.436	254.016	767.452
ALONSO ANTON, Amador	A.T.S.	7040230040	activo	A.T.S. Básico	999.376	95.964	1.095.340
ALONSO PEREZ, Filiberto	A.T.S.	7040230047	activo	A.T.S. Básico	968.312	95.964	1.064.276
PEREZ GARCIA, Mercedes	A.T.S.	7040230043	activo	A.T.S. Básico	970.498	95.964	1.066.462
PEREZ GARCIA, Mercedes	A.T.S.	7040230043	activo	A.T.S. Básico	923.216	134.028	1.057.244
PEREZ GARCIA, Mercedes	A.T.S.	7040230043	activo	A.T.S. Básico	962.288	95.964	1.058.252
PEREZ GARCIA, Mercedes	A.T.S.	70402300736	activo	A.T.S. Básico	786.128	95.964	882.092
GONZALEZ MARTEL, Victoria	A.T.S.	70402300600	activo	A.T.S. Básico	892.752	95.964	988.716
SANCHEZ MARTEL, Dolores	A.T.S.	70402300600	activo	A.T.S. Básico	664.272	95.964	760.236
COMISION DE MEDICINA CALAMIDAD							
GARCIA GONZALEZ, Miguel (O)	Fac. y Especialista	71100010699	activo	Medico	792.260	67.844	860.104
GARCIA GONZALEZ, Carmen (O)	A.T.S.	71100011111	activo	A.T.S. Básico	633.100	95.964	729.064

(O) perciben sus retribuciones a media jornada.

(8)

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION TERAPEUTICA  
LOCALIDAD: ZARAGOZA

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº. REGISTRO	SITUACION ADMITIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
TORONTE GIBI, Jose Esteban	Fac. y Especialista	71100010748	Activo	Méj. Ayudante	811.300	206.208	1.017.508
ZARZA JARDONZA, Manuel	Fac. y Especialista	711000101278	Activo	Psicólogo	792.260	206.208	998.468
MARTEL GONZALEZ, Inocencio	A.T.S.	71100010899	Activo	A.T.S. Básico	633.808	95.964	729.772
MARTEL GONZALEZ, Inocencio	Aux. Administrativo	711001202738	Activo	Aux. Admto.	310.972	31.128	342.100

Se funcionarios de este Centro perciben sus retribuciones a media jornada

(8)

RELACION Nº. 9  
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES QUE SE TRANSFIRAN A LA DIRECCION GENERAL DE ANGELES  
LOCALIDAD: HUESCA

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº. REGISTRO	SITUACION ADMITIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
DISPENSARIO ENFERMERIAS TORON							
HERRERA DE LA PUENTE, Laureano	Fac. y Especialista	7040230093	Activo	M. Director	1.192.300	313.356	1.505.656
RAMOS PUJUELO, Antonio	Fac. y Especialista	7040230042	Activo	Méj. Asistente	925.540	313.356	1.238.896
ALONSO PEREZ, Filiberto	Subalimento	71100110027	Activo	Consejero	399.128	42.536	441.664
ALONSO PEREZ, Filiberto	Aux. Administrativo	7110012065	Activo	Aux. Admto.	318.972	352.032	671.004
ALONSO PEREZ, Filiberto	A.T.S.	711001206010	Activo	A.T.S. Básico	770.896	95.964	866.860
ALONSO PEREZ, Filiberto	A.T.S.	711001206010	Activo	A.T.S. Básico	633.808	95.964	729.772
ALONSO PEREZ, Filiberto	A.T.S.	711001206010	Activo	A.T.S. Básico	633.808	95.964	729.772
DISPENSARIO COMERCIAL J.A.C.A							
PEREZ PEREZ, Josefine (O)	A.T.S.	7040230065	Act-veg	A.T.S. Básico	333.996	95.964	429.960

(O) perciben sus retribuciones a media jornada.

(8)

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. DISPENSARIO DE ENFERMERIAS DEL TORON  
LOCALIDAD: TERUEL

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº. REGISTRO	SITUACION ADMITIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
MARTEL VALLES, María	A.T.S.	70402300301	Activo	A.T.S. Básico	778.512	95.964	874.476
PEREZ PEREZ, Filiberto	A.T.S.	7040230053	Activo	A.T.S. Básico	755.664	95.964	851.628
PEREZ PEREZ, Filiberto	A.T.S.	711001206010	Activo	A.T.S. Básico	333.808	95.964	429.772
PEREZ PEREZ, Filiberto	Auxiliar	711001206010	Activo	Aux. Admto.	328.372	22.032	350.404
CHACON VALLES, Enrique	Fac. y Especialista	71100110913	Activo	Méj. Director	792.260	313.356	1.105.616

(8)

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRANSFIRAN, A LA DIVISION GENERAL DE APOYO

LOCALIDAD Y SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	CUERPO O ESCALA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
DISPENSARIO DE ENFERMEDADES DEL TO- RAX.- ZARAGOZA.	Médico Asistente	Facultativo y Especialista	792.260	47.724	840.044
	Médico Asistente	Facultativo y Especialista	792.260	47.724	840.044
	Coordinador	A.T.S.	250.614	421.548	672.162
CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION TERAPEUTICA.- T. ESCAL.	A.T.S. Basico	A.T.S.	633.808	95.964	729.772
CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION TERAPEUTICA.- ZARAGOZA.	Asistente Social	Asistente Social	513.156	142.884	656.040
	Médico Director	Facultativo y Especialista	792.260	313.356	1.105.616
CENTRO DE SALUD MENTAL DE ZARAGOZA	A.T.S. Básico	A.T.S.	633.808	95.964	729.772
DISPENSARIO DE ENFERMEDADES DEL TORAX.- TERUEL.	A.T.S. Médico	A.T.S.	633.808	95.964	729.772

RESUMEN  
 Total de puestos de trabajo vacantes por niveles ..... 1  
 Total de vacantes por cuerpos ..... 9  
 Subalterno ..... 421.548  
 250.614 421.548 672.162

(10)

2.4. RELACION NUMERICAL DE PERSONAL LABORAL.

LOCALIDAD: ZARAGOZA

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
LAFASA PARGADA, Nieves	Aux. Clínica	409.982	200.208	610.190
LOPEZ OLIMPANA, Carmen Pilar	Aux. Clínica	404.202	165.528	569.730
QUILIZ MILLAN, Isidra	Limpadora	404.202	165.528	569.730
ALCARAZ SANMARTIN, Carmen	Limpadora	404.202	165.528	569.730

(12)

2.1. RELACION NUMERICAL DE FUNCIONARIOS.

LOCALIDAD: ZARAGOZA

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ANOVA.	PUESTO DE TRABAJO AL QUE DESPE- NSA.	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION TERAPEUTICA	Facultativo y Espe.	705000400172	Activo	Médico Director	868.420	313.356	1.181.776
	Facultativo y Espe.	71100100170P	Activo	Médico Asistente	792.260	206.208	998.468
	Facultativo y Espe.	71100100171P	Activo	Psicólogo	849.738	206.208	1.055.946
	Asistente Social	71100100172P	Activo	Asistente S.	513.156	142.884	656.040
CENTRO DE SALUD MENTAL	Asistente Social	71100220174P	Activo	Auxiliar Adm.	318.972	352.032	671.004
	Facultativo y Espe.	70500040008P	Activo	Médico Director	868.420	313.356	1.181.776
CENTRO DE SALUD MENTAL DE ZARAGOZA	Facultativo y Espe.	70500030023P	Activo	Jefe Sección B.	792.260	142.884	935.144
	Asistente Social	71100100063P	Activo	Asistente Soc.	513.156	142.884	656.040
TOTAL DE FUNCIONARIOS QUE SE TRANSFIRAN	Facultativo y Espe.	711001200250P	Activo	Auxiliar Adm.	318.972	352.032	671.004
	Asistente Social						
TOTAL DE PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES							
Médico Director					1	5	
Jefe de Sección					1	1	
TOTAL					6	6	

Los funcionarios del Centro de Diagnóstico y O.T. y Centro de Salud Mental de Zaragoza, piden: sus retribuciones idénticas a las de los funcionarios del Cien por cien, excepto el Director y el Psico-  
 lógalo del Centro de Diagnóstico y O.T.

(9)

2.6. RELACION NUMERICAL DE PERSONAL LABORAL.

LOCALIDAD: NUESCA

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
ESCAÑO BITRIAN, M. Carmen	Aux. Clínica	427.516	200.208	627.124
SANMARTIN TURNO, Teresa	Limpadora	422.136	165.528	587.664

(11)



RELACION 3 - CREDITOS PRESUPUESTARIOS  
3.1 - Créditos Presupuestarios que se transfieren a: DIRECCION GENERAL DE ANGDON

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTE EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR PERIODO:	EQUIVALENTE ANUAL	
2.25.251.1	TERUEL	330,0	330,0	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax			
2.25.254	ZARAGOZA	618,0	618,0	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax			
2.25.254	TERUEL	425,1	425,1	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax			
2.25.254	ZARAGOZA	425,1	425,1	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax			

(17)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTE EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR PERIODO:	EQUIVALENTE ANUAL	
2.27.271.2	ZARAGOZA	258,8	258,8	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax			
2.24.241	TERUEL	149,0	149,0	
	Para todos los centros que constituyen la planta transferrida			

(19)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTE EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR PERIODO:	EQUIVALENTE ANUAL	
2.27.271.1	TERUEL	152,3	152,3	
	Mobiliario y equipo de oficina y otro material inventariable, excepto clínico y de laboratorio.			
2.27.271.2	ZARAGOZA	152,3	152,3	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax			
2.27.271.2	TERUEL	298,8	298,8	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax			
2.27.271.2	ZARAGOZA	367,7	367,7	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax			

(18)

RELACION 3 - CREDITOS PRESUPUESTARIOS  
3.2 - Créditos Presupuestarios de Personal que aún no se transfirieron

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		MESES	EQUIVALENTE ANUAL	
1.11.111	Retribuciones Básicas de personal funcionario del Organismo	2.610	6.536	
	Retribuciones Médicas de Funcionarios de plazas a empujar y situaciones a extinguir			
1.12.112	Retribuciones complementarias de los funcionarios de carrera y de empleo interino	74	9.292	
	Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones reglamentarias de personal laboral			
1.12.127	Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones reglamentarias de personal laboral "a extinguir"	345	327	
	Personal Contratado	51	709	
1.16.161.1	Pago de las Cuotas Patronales a la Seguridad Social, Ingreso de servicios anteriores	1.238	14.860	

(20)

Nota: creditos están sometidos a las modificaciones presupuestarias que se realicen en el futuro.

RELACION 3 - GRENITOS PRESUPUESTARIOS

3.3 = Modificaciones presupuestarias en el Presupuesto para 1.981 del Organismo autónomo "Administración Institucional de la Salud Nacional"

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pesetas)		CONTABILIDAD CONSOLIDACION ANUAL
		PRELIMINAR 1.981	EQUIVALENTE ANUAL	
321	A) SUBVENCIÓN DE INGRESOS	2.981,=	2.981,=	
411	Previsiones de Servicio por los Centros e Instituciones de Salud y Seguridad Social, Servicio 05, concepto 421	1.902,=	1.902,=	
211.2	B) SUBVENCIÓN DE GASTOS	4.889,=	4.889,=	
22	Para confección de impresos y adquisición de material - precio para la gestión de las Casas Sanitarias y de - - - - -	34,=	34,=	
231.2	Gastos de conservación y reparaciones ordinarias de los Servicios	125,=	125,=	
241	Locomoción urbana de enfermeras visitadoras y Asistentes Sociales	102,=	102,=	
231.2	Viajes, locomoción y traslados	149,=	149,=	
294	Para toda clase de gastos, excepto personal, de funcionamiento de los Servicios	1.738,=	1.738,=	
256.3	Sanitarias	1.275,=	1.275,=	
	Para toda clase de gastos, excepto personal de los Centros de Laborterapia	-	-	

(21)

Los créditos en los apartados 321 y 411 se han incluido en el presupuesto de 1.982 en los apartados 321 y 411 de la Ley de Presupuestos de 1.982

RELACION 3. 4 - VALORACION (ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SALUD NACIONAL) - PRESUPUESTO DE GASTOS (4)

CAPITULO I

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA A) DOTACION GENERAL DE GASTOS

G O M O P T O	COSTES PERIFERICOS (2)		COSTES CENTRALES (2)	TOTAL
	Directos	Indirectos		
111	36.536	-	36.536	36.536
112	-	-	-	-
127	9.292	-	9.292	9.292
161.1	4.827	-	4.827	4.827
161.2	709	-	709	709
161	14.860	-	14.860	14.860
TOTAL LOS CREDITOS DE PRELIMINAR EN LA PRESENTE RELACION NO SE TRANSFIEREN AL ENDO PRESUPUESTO POR CONTINUAR EN EL ORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIO Y PAGANDO LAS NECESARIAS.				

(22)

RELACION 3. 4 - VALORACION (ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SALUD NACIONAL) - PRESUPUESTO DE GASTOS (1)

CAPITULO I

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA A) DOTACION GENERAL DE GASTOS

G O M O P T O	COSTES PERIFERICOS		COSTES CENTRALES	TOTAL
	Directos	Indirectos		
211.2	34	-	34	34
221	-	-	-	-
232	149	-	149	149
231.2	102	-	102	102
241	149	-	149	149
251.1	1.738	-	1.738	1.738
294	1.275	-	1.275	1.275
256.3	-	-	-	-
271.1	543	-	543	543
271.2	933	-	933	933

(24)

RELACION N.º 1

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, JURISDICCIÓN Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRANSFIERAN AL CONSEJO REGIONAL DE ASTURIAS

C O N C E P T O	COSTES PERIFÉRICOS		COSTES CENTRALES		TOTAL
	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos	
321.º Prestaciones de Servicio por los Centros e Instituciones del Organismo .....	2.987,-		2.987,-		2.987,-
411.º Gastos de Personal de la Sección de Asesoría Social y Seguridad Social, Servicio 02, Concepto 41 .....	1.902,-		1.902,-		1.902,-

- miles de pesetas -

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>		Observaciones
			Cedido	Total	
Dispensario Centralización (Oviedo) C/ de Enfermedades del Sanz Crespo núm. 7 16ra x		PROPIEDAD: Ayuntamiento	300	300	
Dispensario Comar-Avilés (Oviedo) C/ de Enfermedades del Sanz Crespo núm. 7 16ra x		PROPIEDAD: Ayuntamiento	450	450	
Dispensario Centralización (Oviedo) C/ de Enfermedades del Sanz Crespo núm. 7 16ra x		PROPIEDAD: Estado	4.723	4.723	

2. MATERIAL Y EQUIPO

que figura en los libros de Inventario de cada Centro u Hospital, que serán actualizados, en su caso, al momento de formalizar la entrega.

(26)

RELACION 3. 4 - VALORACION (ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL) - PRESUPUESTO DE GASTOS (1)

CAPITULO I

TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA AL CONSEJO REGIONAL DE ASTURIAS

C O N C E P T O	COSTES PERIFÉRICOS (2)		COSTES CENTRALES (2)		TOTAL
	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos	
111.º Retribuciones Básicas de personal Funcionario del Organismo .....	23.442		23.442		23.442
112.º Retribuciones Básicas de Funcionarios de Plazas a cubrir y Situaciones a extinguir .....	-		-		-
127.º Retribuciones complementarias de los Funcionarios de carrera y de empleo interino .....	6.099		6.099		6.099
161.1.º Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones Reglamentarias del personal laboral .....	1.509		1.509		1.509
161.2.º Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones Reglamentarias de personal laboral, a extinguir .....	1.443		1.443		1.443
183.º Pago de las Cuentas Patronales a la Seguridad Social, - Inolvidos de ejecución anteriores .....	8.775		8.775		8.775

- miles de pesetas -

(27)

RELACION 3. 4 - VALORACION (ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL) - PRESUPUESTO DE GASTOS (1)

CAPITULO II

TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA AL CONSEJO REGIONAL DE ASTURIAS

C O N C E P T O	COSTES PERIFÉRICOS		COSTES CENTRALES		TOTAL
	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos	
211.2.º Para concesión de impresos y adquisición de material para el funcionamiento de las oficinas y de los Centros por prestaciones de Servicio .....	25		25		25
221.º Alquileres .....	-		-		-
222.º Obras de conservación y reparaciones ordinarias de los Servicios .....	89		89		89
233.2.º Gastos de locomoción urbana de Enfermeras Visitadoras y Asistentes Sociales .....	-		-		-
241.º Bajas, locomoción y traslado .....	99		99		99
251.1.º Para toda clase de gastos, excepto personal, de funcionamiento de los Servicios .....	1.116		1.116		1.116
254.º Para toda clase de gastos, excepto personal, de Compras Sanitarias .....	850		850		850
256.3.º Para toda clase de gastos, excepto personal, de los Talleres de laborterapia .....	-		-		-
271.1.º Mobiliario y equipo de oficina y otro material inventariable, excepto clínico y de laboratorio, incluido en conservación y reparación .....	369		369		369
271.2.º Mobiliario y material clínico y de laboratorio, incluido en conservación y reparación .....	628		628		628

(28)

INVENTARIO DETALLADO DE BÍBLIAS, REVISTAS Y OBLIGACIONES DEL SERVIDO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (8 INSTITUCIONES) QUE SE TRANSFIERAN AL CONSEJO REGIONAL DE ASTURIAS

3. INVENTARIO

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>		Observaciones
			Cedido	Compartido Total	
Centro de Diagnóstico y Orientación de Elorza nº 32 república	Oviedo c/ General Elorza nº 32	PROPIEDAD Estado	620	620	
Centro de Salud Hemofílico de Pidal, 9 y 11	PROPIEDAD Estado		20,9	20,9	

2. MATERIAL Y EQUIPO

El que figura en los libros de Inventario de cada Centro u Hospital, que serán actualizados, en su caso, al momento de formalizar la entrega.

(30)

RELACION Nº. 2

\*RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES QUE SE TRANSFIERAN AL CONSEJO REGIONAL DE ASTURIAS

Z.I. RELACION REGIONAL DE FUNCIONARIOS LOCALIDAD: OVIEDO

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº. REGISTRO	SITUACION ADMITIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DEBEA PERFE.	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
FRANCO CORREA, Ricardo	Facult. y Especialist.	T1160010010P	Activo	Médico Director	868.420	313.356	1.181.776
CORTES LARONDEZ, José	Facult. y Especialist.	T1160010089P	Activo	Médico Ayudante	792.260	206.208	998.468
SANCHEZ FERNANDEZ, M. Carmen	Facult. y Especialist.	T1160010112P	Activo	Psicólogo	830.340	206.208	1.036.548
MATEZ GARCIA, Baniaga	Analista	T1160100147P	Activo	Asistente Social	513.156	142.884	656.040
VALDES FERNANDEZ, Mercedes	Analista	T1160100202P	Activo	Aux. Adm.	318.972	352.952	671.924
ALONSO DIAZ-ORTEGA, Ana María	A.T.S.	T1160010101P	Activo	A.T.S. Básico	933.600	95.994	1.029.594
FRANCO MARTINEZ S. Gabriel	Facult. y Especialist.	T1160010083P	Activo	Médico Director	792.260	313.356	1.105.616
SANCHEZ GARCIA, Erika	Facult. y Especialist.	T1160100124P	Activo	Jefe Sección B	624.260	313.356	937.616
LABRER DIAZ, Carolina	Analista	T1160100242P	Activo	Analista	318.972	352.032	671.004

TOTAL DE FUNCIONARIOS QUE SE TRANSFIERAN POR CUERPOS O ESCALAS

Facultativa y Especialista	10
Administrativa	14
A.T.S.	1
Analista	2
Substituto	2
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>

Los funcionarios del C.D.O.T. y Centro de Salud Mental, perciben sus retribuciones a media jornada.

(32)

RELACION 3.4 - VALORACION (CONVERSIONES INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL) - PRESUPUESTO DE INGRESOS (1)

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA AL CONSEJO REGIONAL DE ASTURIAS

- miles de pesetas -

C O S T E S	COSTES PERIFERICOS		COSTES CENTRALES		TOTAL
	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos	
32. Prestaciones de Servicio por los Centros e Instituciones del Organismo	1.959		1.959		1.959
411. Con cargo al Presupuesto de la Sección 25 "Ministerio de Sanidad y Seguridad Social", Servicio 02, Concepto 421	1.247		1.247		1.247

(1) Esta valoración es provisional. La valoración definitiva se efectuará, una vez cerrado el ejercicio presupuestario de 1981, dentro del mes de mayo de 1982, en la que se incluirán los créditos de inversión que correspondan.

(2) No figuran cifras relativas a Costes Directos e Indirectos Centrales e Indirectos Periféricos por considerarse que no existen.

(28)

RELACION 3 - CREDITOS PRESUPUESTARIOS

3.3 - Modificaciones presupuestarias en el Presupuesto para 1.981 del Organismo autónomo "Administración Institucional de la Sanidad Nacional"

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL CUENPO	INGRESOS EJERCICIO 1.981 (en miles pesetas)		CENTROS CONSERVACION ACTUAL
		PERIODO 1.981	REVALUADOS ANUAL	
271.1	Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, concepto oficina y de laboratorio, incluso su compra, mantenimiento y reparación	369	369	
271.2	Mobiliario y material científico y de laboratorio, incluso su compra, mantenimiento y reparación.	628	628	
		3.206	3.206	

(31)



**RELACION 3 - CREDITOS PRESUPUESTARIOS**  
3.1 - Créditos Presupuestarios que se transfieren a: Consejo Regional de Asturias

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTE EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR PERIODO: 1981	EQUIVALENTE ANUAL	
2.21.211.2	Para confección de impresos y adquisición de material preciso para la gestión de las zonas Sanitarias y de los Precios por prestaciones de servicio <b>OVIEDO</b> Dispensario de Enfermedades del Tórax ..... Dispensario de Enfermedades del Tórax de Gijón ..... Consulta de Fisiología Avilés ..... Centro de Diagnóstico y O.T. .... Centro Salud Mental .....	4,9 4,9 4,9 4,9 4,9	4,9 4,9 4,9 4,9 4,9	Estos créditos están sometidos a las modificaciones presupuestarias que se realicen en el presente ejercicio y respecto a los importes y conceptos, se referirán a las modificaciones presupuestarias que se realicen en el presente ejercicio.
2.22.222	Obras de conservación y reparaciones ordinarias de los servicios <b>OVIEDO</b> Dispensario de Enfermedades del Tórax ..... Dispensario de Enfermedades del Tórax de Gijón ..... Consulta de Fisiología Avilés ..... Centro de Diagnóstico y O.T. .... Centro Salud Mental .....	17,8 17,8 17,8 17,8 17,8	17,8 17,8 17,8 17,8 17,8	

(38)

**RELACION 3 - CREDITOS PRESUPUESTARIOS**  
3.1 - Créditos Presupuestarios que se transfieren a: Consejo General de Asturias

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTE EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR PERIODO: 1981	EQUIVALENTE ANUAL	
2.23.231.1	Para toda clase de gasto, excepto personal, de funcionamiento de los Servicios <b>OVIEDO</b> Dispensario de Enfermedades del Tórax ..... Dispensario de Enfermedades del Tórax de Gijón ..... Consulta de Fisiología Avilés ..... Centro de Diagnóstico y O.T. .... Centro Salud Mental .....	396,- 396,- 114,4 120,- 120,-	396,- 396,- 114,4 120,- 120,-	
2.25.254	Para toda clase de gastos, excepto personal de Unidades Sanitarias <b>OVIEDO</b>	425,1 425,1	425,1 425,1	
2.24.241	Dietas, locomoción y trabajos Para todos los Centros que constituyen la presente transferencia	99,-	99,-	

(37)

**RELACION 3 - CREDITOS PRESUPUESTARIOS**  
3.2 - Créditos Presupuestarios que se transfieren a: Consejo General de Asturias

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTE EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR PERIODO: 1981	EQUIVALENTE ANUAL	
2.27.271.1	Mobiliario y equipo de oficina y otro material inventariable, excepto clínico y de laboratorio <b>OVIEDO</b> Dispensario de Enfermedades del Tórax ..... Dispensario de Enfermedades del Tórax de Gijón ..... Consulta de Fisiología Avilés ..... Centro de Diagnóstico y O.T. .... Centro Salud Mental .....	152,3 152,3 21,6 21,6 21,6	152,3 152,3 21,6 21,6 21,6	
2.27.271.2	Mobiliario y material clínico y de laboratorio <b>OVIEDO</b> Dispensario de Enfermedades del Tórax ..... Dispensario de Enfermedades del Tórax de Gijón ..... Consulta de Fisiología Avilés ..... Centro de Diagnóstico y O.T. .... Centro Salud Mental .....	258,8 258,8 36,7 36,7 36,7	258,8 258,8 36,7 36,7 36,7	

(39)

**RELACION 3 - CREDITOS PRESUPUESTARIOS**  
3.2 - Créditos Presupuestarios de Personal que aún no se transfieren

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		PERIODO: 1981	EQUIVALENTE ANUAL	
1.11.111	Retribuciones Básicas de personal funcionario del Organismo	1.674	21.442	Estos créditos están sometidos a las modificaciones presupuestarias que se realicen en el presente ejercicio y respecto a los importes y conceptos, se referirán a las modificaciones presupuestarias que se realicen en el presente ejercicio.
1.12.112	Retribuciones básicas de funcionarios de plazas a cubrir y situaciones a extinguir	-	-	
1.12.127	Retribuciones complementarias de los funcionarios de carrera y de empleo interino	508	6.099	
1.16.161.1	Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones reglamentarias de personal laboral	108	1.509	
1.16.161.2	Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones reglamentarias de personal laboral a extinguir	103	1.443	
1.17.172	Personal Contratado	-	-	
1.18.181	Pago de las Cuotas Patronales a la Seguridad Social, incluidas de ejercicios anteriores	731	0,715	

(40)

RELACION N.º 1

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (S INSTITUCIONES) QUE SE TRANSPIAN AL CONSEJO GENERAL INTERINSULAR DE BALEARES

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pesetas)		OBSERVACIONES
		PREVISION 1.981	REALIZADO ANUAL	
321	A) MANUTENCION DE INGRESOS	1.959	1.959	
411	Prescripciones de Servicio por los Centros e Instituciones del Organismo	1.247	1.247	
	Com cargo al Presupuesto de la Sección 25 Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, Servicio 02, concepto 421	3.206	3.206	
222	B) MANUTENCION DE GASTOS	25	25	
233.2	Para compra de libros y adquisición de material - premio para la gestión de las Casas Sociales y de los Premios por prestaciones de Servicio	89	89	
241	Obras de conservación y reparaciones ordinarias de los Servicios	-	-	
251.1	Locomoción urbana de enfermeras visitadoras y asistentes Sociales	99	99	
294	Metas, locomoción y traslados	1.146	1.146	
298.3	Para toda clase de gastos, excepto personal de los Servicios Sociales	850	850	
	Para todo clase de gastos, excepto personal de los Servicios de Laborterapia	-	-	

(41)

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>		Observaciones
			Cedido	Total	
Dispensario Central Palma de Mallorca de Enfermedades del Cecilio Metelo, 40 Torax	Palma de Mallorca	Propiedad de Estado	279	279	
Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Palma de Mallorca Cecilio Metelo, 40	Propiedad de Estado	84	84	

(43)

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>		Observaciones
			Cedido	Total	
Dispensario Comarcal de Enfermedades del Torax	Mahón (Menorca) - Avda. de José María Cuadrado, 15	Propiedad del Estado	145 m <sup>2</sup>	145 m <sup>2</sup>	

(42)

RELACION N.º 2

\*RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES QUE SE TRANSPIAN AL CONSEJO GENERAL INTERINSULAR DE BALEARES

\*I. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. LOCALIDAD: PALMA DE MALLORCA

APellidos y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	N.º Registro	Situación Actual	Puesto de Trabajo que desempeña	Distribuciones		TOTAL ANUAL
					Básicas	Complementarias	
DISPENSARIO E.T. DE PALMA DE MALLORCA							
CAPO FOCCEL, Miguel	Facult. y Especialist.	7040080614	Activo	Médico Director	1.096.000	373.356	1.470.256
CIFRE SASTRE, Jaime	Facult. y Especialist.	7040060157	Activo	Médico Asistente	994.750	266.208	1.261.000
CARDER VILENS, Pedro Antonio	Facult. y Especialist.	7110010058	Activo	Médico Asistente	792.260	266.208	1.058.468
NEJERA BERNAR, Margarita	Audiliar	71100120017	Activo	Aux. Adm.	318.972	377.532	696.504
CHERRA MATEU, Guillermo	Subalterna	70400130082	Activo	Cresterje	319.158	441.048	760.206
PIQUER SANCH, Josep	Facult. y Especialist.	71100100977	Activo	Médico Asistente	792.260	107.784	900.044
PEREZ SANCHEZ, Juan	Facult. y Especialist.	71100100977	Activo	Médico Asistente	792.260	107.784	900.044
PASCUAL HERNANDEZ, María	A.T.S.	70400230036	Activo	A.T.S. Básico	968.932	165.464	1.134.376
GERRA OLIVER, Francisca	A.T.S.	70400230036	Activo	A.T.S. Básico	968.932	165.464	1.134.376
CORDON ESPINOSA, Conchita	A.T.S.	70400230036	Activo	A.T.S. Básico	968.932	165.464	1.134.376
RUSSO FRACCO, María Teresa	Facult. y Especialista	71100100956	Activo	Médico Asistente	932.260	207.784	1.140.044
DISPENSARIO DE NIÑOS							
TERESA FONS, Pilar	A.T.S.	70400230036P	Activo	A.T.S. Básico	770.896	145.464	916.360

(44)

2.4 RELACION MUESTRAL DE PERSONAL LIBERAL.  
LOCALIDAD: PALMA DE MALLORCA (BALEARES)

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
DISPENSARIO S.A. DE PALMA DE MALLORCA ROSELO VIZILO, Francisca GOMEZ GONZALEZ, Encarnación	Auxiliar de clínica Limpieza	427.916 404.202	200.208 165.528	628.124 569.730

(46)

3.1 - CREDITOS PRESUPUESTARIOS que se transfieren al Consejo General Interinsular de Baleares

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTE EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR periodo: 1981	EQUIVALENTE ANUAL	
2.25-231.1	Para toda clase de gastos, excepto personal, de funcionamiento de los Servicios PALMA DE MALLORCA Dispensario de Enfermedades del Torax ..... Centro de Diagnóstico y O.T. .... Consulta de Fisiología de Malón. Para toda clase de gastos, excepto personal de Campaña Sanitaria PALMA DE MALLORCA Dispensario de Enfermedades del Torax .....	464,= 120,= 136,=	464,= 120,= 136,=	Criterios Consolidación Futura
2.25-254			425,1	425,1

(48)

RELACION Nº2  
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ACORDADOS A LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES QUE SE TRANSFIRAN A LOCALIDAD.

3.1. PERSONAL MUESTRAL DE FUNCIONARIOS.

APellidos y nombre	CORPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº PUESTOS	SITUACION ADMNVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE OCUPAN	RETRIBUCIONES BASICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
CENTRO DE DIAGNOSTICO Y O.T. DE PALMA DE MALLORCA. MESTRE MESTRE, Bertrán RUBI CAUAFEL, María DEBRAN STRES, Serafina BUNZA GIL, Miguel Luis LOPEZ ISTURIZ, Antonio	Facilitativo y Espec. Asistencia Social A.T.S. Auxiliar Facilitativo y Espec.	2160010003P 2160010004P 2160090001P 2160120013P 2160110082	Activo Activo Activo Activo Activo	Médico Director Psicólogo Auxiliar Social Aux. Administrativo Médico Ayudante	806.420 792.260 524.590 312.972 792.260	413.356 266.208 166.384 175.464 266.208	1.241.776 1.058.468 710.964 794.504 1.058.468
TITULO DE FUNCIONARIOS QUE SE TRANSFIRAN POR CORROS O ESCALAS Puntaciones y Especialidades Activo ..... 6 Administrativo ..... 6 Subalterno ..... 2 Subalterno ..... 1 TOTAL ..... 15				Médico Director TOTAL			

El personal de este Centro percibe sus retribuciones al 5%

(45)

3.1 - CREDITOS PRESUPUESTARIOS que se transfieren al Consejo General Interinsular de Baleares

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTE EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR periodo: 1981	EQUIVALENTE ANUAL	
2.27-271.1	Mobiliario y equipo de oficina y otro material inventariable, excepto clínico y de laboratorio PALMA DE MALLORCA Dispensario de Enfermedades del Torax ..... Centro de Diagnóstico y O.T. .... Consulta de Fisiología de Malón. Mobiliario y material clínico y de laboratorio PALMA DE MALLORCA Dispensario de Enfermedades del Torax ..... Centro de Diagnóstico y O.T. .... Consulta de Fisiología de Malón. Metas, Inocuidad y traslado. Para todo tipo de gastos que constituyen la prestación de servicios .....	152,1 21,6 21,6	152,1 21,6 21,6	Criterios Consolidación Futura
2.27-271.2			259,8 36,7 36,7	
2.27-211			55,9	

(47)

**RELACION 3 - CREDITOS PRESUPUESTARIOS**  
**3.2 - Créditos Presupuestarios de Personal que aún no se transfieren**

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pesetas)		CAMBIOS CONSOLIDACION FUTURA
		A TRANSFERIR PERIODO: 1981	EQUIVALENTE ANUAL	
1.12.111	Retribuciones básicas de personal funcionario del Organismo .....	960	13.435	Estos créditos están sometidos a las modificaciones presupuestarias que respectivamente se figuran en el Anexo B de la Ley de Presupuestos de 1.982.
1.12.112	Retribuciones básicas de funcionario de plaza a nombrar y adiciones a sueldo .....	-	-	
1.12.117	Retribuciones complementarias de los funcionarios de carrera y de empleo interino .....	349	4.184	
1.16.161.1	Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagos extraordinarios, devengos complementarios e indemnizaciones reglamentarias de personal laboral .....	86	1.193	
1.17.161.2	Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagos extraordinarios, devengos complementarios e indemnizaciones reglamentarias de personal laboral "a tiempo" ..	-	-	
1.17.172	Personal contratado .....	-	-	
1.18.181	Pago de las Cuentas Patronales a la Seguridad Social, plusones de agencias autorizadas .....	401	4.814	

(50)

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pesetas)		CAMBIOS CONSOLIDACION FUTURA
		PERIODO 1.981	EQUIVALENTE ANUAL	
271.1	Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, excepto clínico y de laboratorio, incluso su conservación y reparación .....	196	196	Estos créditos están sometidos a las modificaciones presupuestarias que respectivamente se figuran en el Anexo B de la Ley de Presupuestos de 1.982.
271.2	Mobiliario y material clínico y de laboratorio, incluso su conservación y reparación .....	332	332	
		<u>3.771</u>	<u>3.771</u>	

(51)

**RELACION 3 - CREDITOS PRESUPUESTARIOS**  
**3.1 - Créditos Presupuestarios que se transfieren al Consejo General Interinsular de Baleares**

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTE EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Cambios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR PERIODO: 1981	EQUIVALENTE ANUAL	
2.27.271.1	Mobiliario y equipo de oficina y otro material inventariable, excepto clínico y de laboratorio PALMA DE MALLORCA	152,3	152,3	
	Diagnóstico de Enfermedades del Tórax .....	21,6	21,6	
	Centro de Diagnóstico y U.T. de Consulta de Fisiología de Madrid ..	21,6	21,6	
2.27.271.2	Mobiliario y material clínico y de laboratorio PALMA DE MALLORCA	258,8	58,8	
	Diagnóstico de Enfermedades del Tórax .....	36,7	36,7	
	Consulta de Fisiología de Madrid ..	36,7	36,7	
2.24.241	Netas, locomoción y trasladados. Para todos los Centros que constituyen la presente transferencia .....	51,9	51,9	

(46)

**RELACION 3 - CREDITOS PRESUPUESTARIOS**  
**3.3 - Modificaciones presupuestarias en el Presupuesto para 1.981 del Organismo autónomo "Administración Institucional de la Sanidad Insular"**

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pesetas)		CAMBIOS CONSOLIDACION FUTURA
		PERIODO 1.981	EQUIVALENTE ANUAL	
321	A) DISMINUCION DE INGRESOS Prestaciones de Servicio por los Centros e Instituciones del Organismo .....	1.098	1.098	Estos créditos están sometidos a las modificaciones presupuestarias que respectivamente se figuran en el Anexo B de la Ley de Presupuestos de 1.982.
411	Con cargo al Presupuesto de la Sección 25 "Ministerio de Sanidad y Seguridad Social", Servicio 02, concepto 421 .....	699	699	
	B) DISMINUCION DE GASTOS Para confección de impresos y adquisición de material para la gestión de las Fuentes Sanitarias y de los Precios por prestaciones de Servicio .....	1.777	1.777	
211.2	Obras de conservación y reparaciones ordinarias de los Servicios .....	15	15	
231.2	Locomoción urbana de enfermeras visitadoras y Asistentes Sociales .....	53	53	
241	Netas, locomoción y trasladados .....	56	56	
251.1	Para toda clase de gastos, excepto personal, de funcionamiento de los Servicios .....	720	720	
254	Para toda clase de gastos, excepto personal, de Campaña Sanitaria .....	425	425	
259.3	Para toda clase de gastos, excepto personal de los Centros de Laboratorio .....			

(51)

RELACION 3. 4 - VALORACION (ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL) - PRESUPUESTO DE GASTOS  
CAPITULO II  
TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA AL CONSEJO GENERAL INTERMUNICIPAL DE VALENCIAS

- miles de pesetas -

	C O S T E S P E R I F E R I C O S		C O S T E S C E N T R A L E S		T O T A L E S
	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos	
211.2 -- Para concepción de empresas y adquisición de material para la gestión de las Unidades Sanitarias y de los Precios por prestaciones de Servicio .....	35	-	25	-	15
221 -- Alquileres .....	-	-	-	-	-
222 -- Obras de conservación y reparaciones ordinarias de los Servicios .....	53	-	53	-	53
231.2 -- Gastos de locomoción urbana de Enfermeras Visitadoras y Asistentes Sociales .....	-	-	-	-	-
241 -- Dietas, locomoción y traslados .....	56	-	56	-	56
251.1 -- Para toda clase de gastos, excepto personal, de funcionamiento de los servicios .....	720	-	720	-	720
254 -- Para toda clase de gastos, excepto personal, de Compañías Sanitarias .....	425	-	425	-	425
255.3 -- Para toda clase de gastos, excepto personal, de los Servicios de Laboratorio .....	-	-	-	-	-
271.1 -- Mobiliario y equipo de oficina y otro material inventariable, excepto clínico y de laboratorio, incluido en conservación y reparación .....	196	-	196	-	196
271.2 -- Mobiliario y material clínico y de laboratorio, incluido en conservación y reparación .....	132	-	132	-	132

(54)

RELACION 3. 4 - VALORACION (ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL) - PRESUPUESTO DE INGRESOS (1)

TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA AL CONSEJO GENERAL INTERMUNICIPAL DE VALENCIAS

- miles de pesetas -

	C O S T E S P E R I F E R I C O S		C O S T E S C E N T R A L E S		T O T A L E S
	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos	
321 -- Prestaciones de Servicio por los Centros e Instituciones del Organismo .....	4.607,-	-	4.607,-	-	4.607,-
411 -- Con cargo al Presupuesto de la Sección 25 "Ministerio de Sanidad y Seguridad Social", Servicio 02, Concepto 421 .....	2.935,-	-	2.935,-	-	2.935,-

(1) Esta valoración es provisional. La valoración definitiva se efectuará una vez cerrado el ejercicio presupuestario de 1981, dentro del mes de mayo de 1982, en la que se incluirán los créditos de inversión que correspondan.

(2) No figuran cifras relativas a Costes Directos e Indirectos Centrales e Indirectos Periféricos, por considerarse que no existen.

(55)

RELACION 3. 4 - VALORACION (ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL) - PRESUPUESTO DE GASTOS (4)  
CAPITULO I  
TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA AL CONSEJO GENERAL INTERMUNICIPAL DE VALENCIAS

- miles de pesetas -

	C O S T E S P E R I F E R I C O S (2)		C O S T E S C E N T R A L E S (2)		T O T A L E S
	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos	
111 -- Retribuciones básicas de personal funcionario del Organismo .....	13.436	-	13.436	-	13.436
112 -- Retribuciones básicas de funcionarios de Plazas a solicitar y situaciones a extinguir .....	-	-	-	-	-
127 -- Retribuciones complementarias de los funcionarios de carrera y de empleo interino .....	4.124	-	4.124	-	4.124
161.1 -- Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones reglamentarias del personal laboral .....	1.198	-	1.198	-	1.198
161.2 -- Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones reglamentarias de personal laboral "a extinguir" .....	-	-	-	-	-
181 -- Pago de las Cotas Patronales a la Seguridad Social, Anuloso de Acciones Accesorias .....	4.814	-	4.814	-	4.814

NOTA: LOS GASTOS DE PERSONAL QUE FIGURAN EN LA PRESENTE RELACION NO SE TRANSPIEREN AL SECTOR PRESUPUESTARIO POR CONCORDAR EL ORGANISMO PRESUPUESTARIO, GESTIONANDO Y PAGANDO LAS NOMINAS.

(53)

RELACION 3. 4 - VALORACION (ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL) - PRESUPUESTO DE GASTOS (1)

TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA AL CONSEJO GENERAL INTERMUNICIPAL DE VALENCIAS

- miles de pesetas -

	C O S T E S P E R I F E R I C O S		C O S T E S C E N T R A L E S		T O T A L E S
	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos	
321 -- Prestaciones de Servicio por los Centros e Instituciones del Organismo .....	1.098	-	1.098	-	1.098
411 -- Con cargo al Presupuesto de la Sección 25 "Ministerio de Sanidad y Seguridad Social", Servicio 02, Concepto 421 .....	699	-	699	-	699

(1) Esta valoración es provisional. La valoración definitiva se efectuará una vez cerrado el ejercicio presupuestario de 1981, dentro del mes de mayo de 1982, en la que se incluirán los créditos de inversión que correspondan.

(2) No figuran cifras relativas a Costes Directos e Indirectos Centrales e Indirectos Periféricos por considerarse que no existen.

(55)

RELACION 3. - CREDITOS PRESUPUESTARIOS  
3.- Modificaciones presupuestarias en el Presupuesto para 1.981 del Organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pesetas)		CRITERIOS COMBINACION FUTURA
		PERIODO 1.981	EQUIVALENTE ANUAL	
3X1	A) DISTRIBUCION DE INGRESOS			
411	Prestaciones de Servicio por los Centros e Instituciones del Organismo	4.607,-	4.607,-	
	Con cargo al Presupuesto de la Sección 25 "Ministerio de Sanidad y Seguridad Social", Servicio 02, concepto 421	2.033,-	2.033,-	
	B) DISTRIBUCION DE GASTOS	7.542,-	7.542,-	
211.2	Para confección de impresos y adquisición de material - precio para la gestión de las Tasas Sanitarias y de los Precios por prestaciones de Servicio	54,-	54,-	
222	Curas de conservación y reparaciones ordinarias de los Servicios	196,-	196,-	
231.2	Locación urbana de enfermeras Visitadoras y Asistentes Sociales	-	-	
241	Metas, locomoción y traslados	223,-	223,-	
251.1	Para toda clase de gastos, excepto personal, de funcionamiento de los Servicios	2.539,-	2.539,-	
254	Para toda clase de gastos, excepto personal, de Campañas Sanitarias	2.125,-	2.125,-	
258.3	Para toda clase de gastos, excepto personal de los Centros de Laboratorio	-	-	

(57)

RELACION 3. 4 - VALORACION (ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL) - PRESUPUESTO DE GASTOS (1)

CAPITULO I  
TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE LA REGION CASTELLANO-LA MANCHA

C O N C E P T O	COSTES PERIFERICOS (2)		COSTES CENTRALES (2)	TOTAL
	Directos	Indirectos		
111 - Retribuciones Básicas de personal funcionario del Organismo	49.835	-	-	49.835
112 - Retribuciones Básicas de funcionarios de Plazas a honorarios y situaciones a extinguir	-	-	-	-
127 - Retribuciones complementarias de los funcionarios de carrera y de empleo interior	14.125	-	-	14.125
161.1 - Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones reguladas en el personal laboral	8.699	-	-	8.699
161.2 - Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones reguladas en el personal laboral "a extinguir"	-	-	-	-
181 - Pago de las cuotas Patronales a la Seguridad Social, incluso de ejercicios anteriores	21.208	-	-	21.208

NOTA: LOS GASTOS DE PERSONAL QUE FIGURAN EN LA PRESENTE RELACION NO SE TRANSFIEREN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CASTELLANO-LA MANCHA Y PAGO DE LAS CUOTAS.

(58)

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pesetas)		CRITERIOS COMBINACION FUTURA
		PERIODO 1.981	EQUIVALENTE ANUAL	
271.1	Mobiliado, equipo de oficina y otro material inventariable, excepto oficina y de laboratorio, incluso su conservación y reparación	891,-	891,-	
271.2	Mobiliario y material oficina y de laboratorio, incluso su conservación y reparación	1.514,-	1.514,-	
		7.542,-	7.542,-	

(58)

RELACION 3. 4 - VALORACION (ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL) - PRESUPUESTO DE GASTOS (1)

CAPITULO I I  
TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE LA REGION CASTELLANO-LA MANCHA

C O N C E P T O	COSTES PERIFERICOS		COSTES CENTRALES	TOTAL
	Directos	Indirectos		
211.2 - Para confección de impresos y adquisición de material - precio para la gestión de las Tasas Sanitarias y de los Precios por prestaciones de Servicio	54	-	-	54
221 - Alquileres	-	-	-	-
222 - Obras de conservación y reparaciones ordinarias de los Servicios	196	-	-	196
231.2 - Gastos de locomoción urbana de Enfermeras Visitadoras y Asistentes Sociales	-	-	-	-
241 - Metas, locomoción y traslados	223	-	-	223
251.1 - Para toda clase de gastos, excepto personal, de funcionamiento de los Servicios	2.539	-	-	2.539
254 - Para toda clase de gastos, excepto personal, de Campañas Sanitarias	2.125	-	-	2.125
258.3 - Para toda clase de gastos, excepto personal, de los Centros de Laboratorio	-	-	-	-
271.1 - Mobiliario y equipo de oficina y otro material inventariable, excepto oficina y de laboratorio, incluso su conservación y reparación	891	-	-	891
271.2 - Mobiliario y material oficina y de laboratorio, incluso su conservación y reparación	1.514	-	-	1.514

(59)

RELACION N.º 1

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ASOCIADOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRANSFIRAN A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE LA REGION CASTELLANO MARCHESA

1. INMUEBLES

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>		Observaciones
			Cédulo	Total	
Dispensario Central de Enfermedades del Tórax	Albacete Avda. de la Guardia Civil - núm, 5	PROPIEDAD: Estado	350	350	
Dispensario Comarcal de Enfermedades del Tórax de Hellín	Hellín (Albacete)	PROPIEDAD: Ayuntamiento	540	540	
Dispensario Comarcal de Enfermedades del Tórax	Almansa (Albacete)	PROPIEDAD: Ayuntamiento	380	380	

(61)

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>		Observaciones
			Cédulo	Total	
Dispensario Central de Enfermedades del Tórax	Cuenca C/ General - Cuenca, 3 y 5	PROPIEDAD: Estado	160	160	
Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Cuenca C/ General - Cuenca, 3 y 5	PROPIEDAD: Estado	100	100	

(63)

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>		Observaciones
			Cédulo	Total	
Dispensario Central de Enfermedades del Tórax	Ciudad Real C/ Fog de Enfermedades deitas, 20	PROPIEDAD: Estado	301	301	
Dispensario Comarcal de Enfermedades del Tórax	Valdepeñas (Ciudad Real) C/ Sebastián Bernaldo de Siquiera, 40	PROPIEDAD: Ayuntamiento	600	600	

(62)

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>		Observaciones
			Cédulo	Total	
Dispensario Central de Enfermedades del Tórax	Guadalajara C/ Dr. Fernández Iparregui - nº 1	PROPIEDAD: Estado	264	264	
Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Guadalajara C/ Dr. Fernández Iparregui - nº 1	PROPIEDAD: Estado	56	56	

(64)



8.2. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. DISPENSARIO DE ENFERMEROS DE SEXO FEMENINO. LOCALIDAD. CONDUMAYUN

APellidos y Nombres	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº. Registro	Situación Admiva.	Puesto de Trabajo que desempeña	Retribuciones		TOTAL ANUAL
					Básicas	Complementarias	
Concepción López, Cecilia	Facult. y Especializ. Auxiliar	70600100746	Activo	Méj. Directora	792.260,-	313.266,-	1.105.516,-
Clafumbro, Brulilla, Plana	A.T.S.	70600100016	Activo	Aux. Admiso.	357.052,-	352.032,-	709.084,-
Alajubano Mora, Francisca	Subalterno	70600100016	Activo	Comarce	376.278,-	467.124,-	843.402,-
Utrilla Durilla, Peiza	A.T.S.	70600100566	Activo	A.T.S. Espae.	938.448,-	134.028,-	1.072.476,-
Salas, Carmen	A.T.S.	70600100511	Activo	A.T.S. Espae.	831.824,-	134.028,-	965.852,-
Ortiz Galea, Wilmarcelia, Luis	Facult. y Especializ.	70600100184	Inactivo	Méj. Asistente	811.066,-	95.364,-	943.000,-
					792.260,-	47.784,-	840.044,-

(70)

8.3. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION TERAPEUTICA. LOCALIDAD. ALBAÑETE

Apellidos y Nombres	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº. Registro	Situación Admiva.	Puesto de Trabajo que desempeña	Retribuciones		TOTAL ANUAL
					Básicas	Complementarias	
Serna Alcedín, Domingo	Facult. y Especializ. Auxiliar	70600100028	Activo	Méj. Asistente	792.260,-	266.208,-	998.468,-
Challar Miraval, Fabian	Facult. y Especializ. Auxiliar	70600100213	Activo	Méj. Asistente	792.260,-	266.208,-	998.468,-
Camparo Rodríguez, Rosalina	A.T.S.	706001009208	Activo	A.T.S. Médico	633.608,-	95.364,-	728.972,-
Abad Gregorio, Rosalina	Facult. y Especializ.	70600100274P	Activo	Aux. Admistr.	318.972,-	352.032,-	671.004,-
Garrido Carril, Eladio	Facult. y Especializ.	70600101018	Activo	Méj. Directora	792.260,-	313.356,-	1.105.616,-

El personal del Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica de Albñete, percibe sus retribuciones a media jornada.

(72)

(Continuado)

8.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. DISPENSARIO DE ENFERMEROS DE SEXO MASCULINO. LOCALIDAD. CUERCA

Apellidos y Nombres	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº. Registro	Situación Admiva.	Puesto de Trabajo que desempeña	Retribuciones		TOTAL ANUAL
					Básicas	Complementarias	
Martínez López de Guerra, Juan	Subalterno	70600100046	Activo	Comarce	507.794,-	421.548,-	929.342,-
Torres Escobar, Luis	A.T.S.	70600100043	Activo	Aux. Admiso.	371.562,-	152.032,-	523.594,-
Prados de la Cruz, Alarcidía	A.T.S.	70600100361	Activo	A.T.S. Espae.	1.011.602,-	134.028,-	1.145.630,-
Espejo Martínez, Eleuteria	A.T.S.	70600100595	Activo	A.T.S. Médico	847.056,-	134.028,-	981.084,-
Corrales Alvarez, Justina	A.T.S.	70600100694	Activo	A.T.S. Médico	664.772,-	95.364,-	760.136,-
Davalos Ramirez, Luis C.	A.T.S.	70600100107	Inactivo	Méj. Asistente	633.608,-	95.364,-	728.972,-
García Algría, Anselmo	Facult. y Especializ.	70600100107	Inactivo	Méj. Asistente	792.260,-	4.784,-	839.944,-

(69)

8.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. DISPENSARIO DE ENFERMEROS DE SEXO MASCULINO. LOCALIDAD. TOLEDO

Apellidos y Nombres	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº. Registro	Situación Admiva.	Puesto de Trabajo que desempeña	Retribuciones		TOTAL ANUAL
					Básicas	Complementarias	
Montero Rodríguez, Pedro	Facult. y Especializ. Subalterno	70600100051	Activo	Méj. Directora	1.031.780,-	313.356,-	1.353.136,-
Gutiérrez Méndez, José María	Facult. y Especializ. Subalterno	70600100022	Activo	Méj. Asistente	1.031.780,-	313.356,-	1.353.136,-
Hidalgo López, Pablo María	A.T.S.	70600100215	Activo	Comarce	266.208,-	17.784,-	283.992,-
Peregrinos Sánchez, Casiano	A.T.S.	70600100215	Activo	Auxiliar Adm.	318.972,-	352.032,-	671.004,-
Luzman Muñoz, Gloria	A.T.S.	70600100915	Activo	A.T.S.	633.608,-	95.364,-	728.972,-

(71)

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO  
Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Aviación Civil. Concurso para con-  
tratar el mantenimiento y limpieza de edificios en  
Salamanca. 5457

ADMINISTRACION LOCAL

Diputación Provincial de La Coruña. Concurso-subasta  
de obras que se citan. 5457

PAGINA

Ayuntamiento de Paterna (Valencia). Concurso para  
adquisición de local. 5458  
Ayuntamiento de Salamanca. Subastas de obras. 5458  
Ayuntamiento de Santander. Adjudicaciones de diver-  
sas subastas que se citan. 5459

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Secretaría General Técnica del Departamento de Polí-  
tica Territorial y Obras Públicas. Concurso de estu-  
dios y servicios técnicos y concurso-subasta de obras. 5459

Otros anuncios

(Páginas 5460 a 5466)

# I. Disposiciones generales

## JEFATURA DEL ESTADO

**4914** REAL DECRETO-LEY 4/1982, de 26 de febrero, por el que se transfiere, previa segregación, una superficie de 302.337 metros cuadrados afectos al Patrimonio Nacional a favor del Ayuntamiento de San Ildefonso, en Segovia.

La aprobación del Plan General Municipal de Ordenación del término municipal de San Ildefonso, La Granja, provincia de Segovia, requiere la cesión a su Ayuntamiento de los terrenos necesarios. La mayor parte de los terrenos enclavados en este término es de titularidad estatal y se halla bajo la gestión del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

La Ley del Patrimonio Nacional de siete de marzo de mil novecientos cuarenta, en su artículo quinto, prohíbe las cesiones gratuitas de inmuebles afectos al mismo, salvo que otra cosa autorice un acto con fuerza de Ley. La programación prevista para la construcción de viviendas y otras obras en el término municipal de San Ildefonso fundamenta la necesidad y la urgencia de habilitar el acto con fuerza de ley que permita la ejecución del Plan General de Ordenación del término municipal y el empleo, por parte de la Administración del Estado, de los recursos presupuestarios consignados para contribuir a la citada finalidad.

En su virtud, en uso de la autorización contenida en el artículo ochenta y seis de la Constitución y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se ceden, a título gratuito y previa segregación, las tres parcelas que se describen en el anexo a este Real Decreto-ley, de titularidad estatal y afectas al Patrimonio Nacional, con una superficie conjunta de trescientos dos mil trescientos treinta y siete metros cuadrados al Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja, provincia de Segovia.

La Corporación Local cesionaria de estos terrenos tendrá que destinarlos al cumplimiento de las previsiones contenidas en el Plan General Municipal de Ordenación promovido por el Ayuntamiento de San Ildefonso y aprobado definitivamente por el órgano urbanístico competente el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, mediante los actos e instrumentos de ejecución de dicho planeamiento.

Artículo segundo.—Si los bienes cedidos no fueren destinados por la Corporación cesionaria al uso previsto, se considerará resuelta la cesión y revertirán al Estado. En ningún caso, la reversión perjudicará los derechos de adquirentes o arrendatarios de viviendas o de locales de negocio, construidos, al amparo del Plan General de Ordenación.

Artículo tercero.—Se faculta al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, en el ámbito de sus respectivas competencias, para adoptar las medidas conducentes a la plena efectividad de este Real Decreto-ley.

Artículo cuarto.—El presente Real Decreto-ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
LEOPOLDO CALVO SOTELO Y BUSTELO

ANEXO

Situación de los terrenos a que se refiere el presente Real Decreto-ley

1. Polígono de «La Tolla» (superficie: 33.808 metros cuadrados), La Granja;

Este polígono, de trazado irregular, presenta los siguientes límites:

Por el Norte: Con el paseo de Casa de Vacas, desde la carretera de Torrecaballeros al puente de la Princesa, y en la zona del barrio de Chamberí, con el mismo paseo anteriormente citado, por donde discurre la cañada Real de Puente de las Merinas.

Por el Sur: Con propiedades particulares de herederos de Angel Francisco, Mariano de la Cruz, Manuel Marcos, señor Delibes y otros, y en la zona del barrio de Chamberí, con fincas particulares de la llamada fuente del Príncipe.

Por el Este: Con el paseo del Pocillo, desde el puente de la Princesa y propiedades particulares de Esteban González, y en barrio de Chamberí, con fincas particulares de herederos de Eusebio de la Mata y otros.

Por el Oeste: Con fincas de herederos de Angel Francisco y cañada real del puente de las Merinas, y en el barrio de Chamberí, con la misma cañada anteriormente mencionada y carretera de Torrecaballeros.

1. Polígono del «Río» (superficie: 41.391 metros cuadrados), Valsain:

Este polígono, de trazado alargado, presenta los siguientes límites:

Por el Norte: Con la carretera nacional 601, de Madrid a León, en punto kilométrico 74,500 y pradera del río Eresma.

Por el Sur: Con la misma carretera N-601 precitada, en punto kilométrico 73,975.

Por el Este: Con la antedicha carretera N-601, en kilómetro 73,975.

Por el Oeste: Con praderas del río Eresma e instalaciones de la antigua presa del Olvido sobre dicho río.

2. Polígono de «La Pradera» (superficie 227.138 metros cuadrados), Valsain:

Este polígono, de trazado rectangular, presenta los siguientes límites:

Por el Norte: Con la carretera nacional 601, de Madrid a León por Segovia, en el punto kilométrico 74,200 y con calle Primera de dicho barrio de la Pradera de Navalhorno.

Por el Sur: Con plantación de pinos que le bordea hasta su cruce con el camino del Juego de Bolos y con carretera N-601 antedicha, en kilómetro 73,500.

Por el Este: Con calle Primera del barrio de Pradera de Navalhorno y hasta la carretera del Vado de los Tres Maderos y plantación de pinos, así como estribaciones del cerro del Puerco.

Por el Oeste: La misma plantación de pinos precitada y lindero descrito, en orientación Sur.

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**4824** REAL DECRETO 340/1982, de 15 de enero, sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a Entes Preautonómicos en materia de Sanidad (AISNA). (Conclusión.)

Transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a Entes Preautonómicos en materia de Sanidad (AISNA).

**S.2. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION TERAPEUTICA**  
LOCALIDAD: CUERO REAL

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº. REGISTRO	SITUACION ADMITIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA.	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS.	
García Sosa, M <sup>o</sup> Soledad	Facult. y Especiali.	211000170468P	Act'	Psicólogo	792.-	206.208,-	998.468,-

(73)

**S.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION TERAPEUTICA**  
LOCALIDAD: TOLEDO

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº. REGISTRO	SITUACION ADMITIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA.	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS.	
Bentiz Ervez, Francisco	Facult. y Especiali.	2050019A0025P	Activo.	Méd. Director	849.380,-	313.356,-	1.162.736,-
Pérez García, Mariana	Asistente Social	2110010M00178	Activo	Asist. Social	551.236,-	142.884,-	694.120,-
Rodríguez Mas, M <sup>o</sup> Teresa	A.T.S.	2110008M0019P	Activo	A.T.S. Básico	679.504,-	95.964,-	775.468,-
Martínez López, M <sup>o</sup> Jesús	Auxiliar	2110012A132P	Activo	Aux. Administ.	318.972,-	352.032,-	671.004,-
Rivera Pérez, M <sup>o</sup> Luz	Facult. y Especiali.	211000110878	Intercino	Psicólogo	792.260,-	206.208,-	998.468,-

  

<b>TOTAL DE FUNCIONARIOS QUE SE TRASPASAN POR CUERPOS O ESCALAS</b>	<b>TOTAL DE PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES</b>
Facultativos y Especialistas ..... 22	Médico Director ..... 7
A.T.S. .... 27	A.T.S. Especializado ..... 3
Asistentes Sociales ..... 2	<b>TOTAL</b> ..... 10
Auxiliares Administrativos ..... 9	
Subalternos ..... 5	
<b>TOTAL</b> ..... 65	

(74)

El personal del Centro de Diagnóstico y O.T. perciben sus retribuciones a media jornada.

**S.2. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. CENTRO DIAGNOSTICO Y ORIENTACION TERAPEUTICA**  
LOCALIDAD: CUENCA

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº. REGISTRO	SITUACION ADMITIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA.	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS.	
Piñero Medina, M <sup>o</sup> Angustias	Facult. y Especiali.	211001A0479P	Activo	Psicólogo	792.260,-	206.208,-	998.468,-
Andrés López, Camilo	Auxiliar	2110012A0025P	Activo	Aux. Administrat.	341.820,-	352.032,-	693.852,-
Beras López, Eduardo	Facult. y Especiali.	2110001A1128P	Activo	Psicólogo	830.340,-	206.208,-	1.036.548,-
Eyido Carrón, Fernando	Facult. y Especiali.	205000720015	Intercino	Méd. Ayudante	792.260,-	206.208,-	998.468,-

Los funcionarios del Centro de Diagnóstico y O.T. de Cuenca, perciben sus retribuciones a media jornada

(75)

**S.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. CENTRO DE DIAGNOSTICO Y O.T.**  
LOCALIDAD: GUADALAJARA

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº. REGISTRO	SITUACION ADMITIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA.	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS.	
Martínez Martínez, J. Alberto	Facult. y Especiali.	211001A0833P	Activo	Méd. Director	792.260,-	313.356,-	1.105.616,-
Suárez de Puga Sánchez, Luis	Facult. y Especiali.	211001A0024P	Activo	Méd. Ayudante	811.300,-	206.208,-	1.017.508,-
Abad Cambrá, Alejandro	Facult. y Especiali.	211001A0433P	Activo	Psicólogo	792.260,-	206.208,-	998.468,-
Galvez López, Ana	Asistentes	211001A0022P	Activo	Asist. Social	513.156,-	142.884,-	656.040,-
Telles de Peralta, Purificación	A.T.S.	2110008A00581P	Activo	A.T.S. Básico	633.808,-	95.964,-	729.772,-
García Aráez, Felipe	Auxiliar	2110012A0207P	Activo	Aux. Admto.	318.972,-	352.032,-	671.004,-

El personal del Centro de Diagnóstico y O.T. de Guadalajara, percibe sus retribuciones al cien por cien, excepto el Médico Director y el Psicólogo

(76)

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN. A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE LA REGION CASTELLANO MANCHEGA

DISPENSARIO DE ENFERMEDADES DEL TORAX DE ALBACETE

LO. ALIDAD Y SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	CUERPO O ESCALA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
<u>DISPENSARIO COMARCAL DE HELLIN</u>	A.T.S. Médico	A.T.S.	633.808	95.964	729.772

(77)

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION TERAPEUTICA - ALBACETE

LO. ALIDAD Y SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	CUERPO O ESCALA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
	Asistente Social	Asistente	513.156,-	142.884,-	656.040,-

(78)

CENTRO DIAGNOSTICO Y ORIENTACION TERAPEUTICA - CUENCA

LO. ALIDAD Y SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	CUERPO O ESCALA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
	Médico Director	Facult. y Especialista	792.260,-	313.356,-	1.105.616,-
	Asistente Social	Asistente Social	513.156,-	142.884,-	656.040,-
	A.T.S. Médico	A.T.S.	633.808,-	95.964,-	729.772,-

(79)

DISPENSARIO DE ENFERMEDADES DE TORAX DE CUENCA

LO. ALIDAD Y SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	CUERPO O ESCALA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
	Médico Director	Facult. y Especialista	792.160,-	313.356,-	1.105.516,-

(80)

2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL. DISPENSARIO DE ENFERMEDADES DEL TORAX

LOCALIDAD: ALBACETE

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTARIAS.	
Quijada Rubira, Rosalina Herreros Gallago, M <sup>o</sup> Cruz Reconocion López, Juana	Auxiliar de Clínica	463.784,-	200.208,-	663.992,-
	Auxiliar de Clínica	463.784,-	200.208,-	663.992,-
	Limpiadora	493.872,-	165.528,-	659.400,-

(81)

3.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL.

LOCALIDAD: CIUDAD REAL

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTARIAS.	
<b>DISPENSARIO CENTRAL DE ENFERMEDADES DEL TORAX</b>				
CORDERO VILLA BUCERO, M. Dolores BOAS MULLA, Flora SOGA GARRIDO, M. Pilar GALLARDO CASCO, Pilar	Auxiliar de Clínica	463.784	200.208	663.992
	Auxiliar de Clínica	463.784	200.208	663.992
	Auxiliar de Clínica	427.916	200.208	628.124
	Limpiadora	386.268	165.528	551.796
<b>DISPENSARIO ENFERMEDADES DEL TORAX DE PUERTOLLANO</b>				
DIAZ GALLARDO, Esperanza	Auxiliar de Clínica	392.048	200.208	592.256

(83)

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN. A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE LA REGION CASTELLANO MARCHESA  
CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION TERAPEUTICA - TOLEDO

ID-ALTDAD Y SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	CUERPO O ESCALA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
	Méd. Asistente	Facult. y Especialista	792.260,-	313.356,-	1.105.616,
<b>RESUMEN</b>					
Total de puestos de trabajo vacantes por Niveles ... 2					
Total de vacantes por Campos ..... 7					

(82)

2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL. DISPENSARIO DE ENFERMEDADES DEL TORAX

LOCALIDAD: CUENCA

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTARIAS.	
ARCONADA BUSTOS, M. Pilar GASQUERA LANGREDO, Bupenda	Auxiliar de Clínica	427.916	200.208	628.124
	Limpiadora	404.202	165.528	569.730

(84)

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
GARCIA ROMAN, M. Palores GARCIA GARCIA, M. Rosario	Auxiliar de Clinica, Limpieza	409.982	200.208,1	610.190
		404.202	165.528	569.730

(85)

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
Ballesteros Ballesteros, Maria Franco Sanchez, Antonio	Limpieza Auxiliar de Clinica	458.004,-	165.528,-	623.532,-
		409.982,-	200.208,-	610.190,-

El personal y puestos de trabajo vacantes adscritos a los Servicios e Instituciones que se traspasan a la Junta de Comunidades de la Region Castellano Manchega, se ha tomado como referencia los meses de septiembre y octubre.

(86)

RELACION 3 - CREDITOS PRESUPUESTARIOS

3.1 - Créditos Presupuestarios que se transfieren a: La Junta de Comunidades de la Región Castellano Manchega.

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTES EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR periodo: 1.981	EQUIVALENTE ANUAL	
2.21.211.2	Para confección de impresos y adquisición de material preciso para la gestión de las Tasas Sanitarias y de los precios por prestaciones de Servicio.			Estos créditos están sometidos a las modificaciones presupuestarias que tienen efecto en el ejercicio de 1982.
	<u>ALBACETE</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax.	4,9	4,9	
	Consulta de Tisiología de Hellín .....	4,9	4,9	
	Consulta de Tisiología de Almansa ..	4,9	4,9	
	<u>CIUDAD REAL</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax.	4,9	4,9	
	Consulta de Tisiología de Valdepeñas .	4,9	4,9	
	<u>CUENCA</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax.	4,9	4,9	
	Centro de Diagnóstico y O.T. ....	4,9	4,9	
	<u>GUADALAJARA</u>			
Dispensario de Enfermedades del Tórax.	4,9	4,9		
Centro de Diagnóstico y O.T. ....	4,9	4,9		
<u>TOLEDO</u>				
Dispensario de Enfermedades del Tórax	4,9	4,9		
Centro de Diagnóstico y O.T. ....	4,9	4,9		

(87)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTES EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR periodo: 1.981	EQUIVALENTE ANUAL	
2.22.222	Obras de Conservación y reparaciones ordinarias de los Servicios.			
	<u>ALBACETE</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax.	17,8	17,8	
	Consulta de Tisiología de Hellín ....	17,8	17,8	
	Consulta de Tisiología de Almansa ....	17,8	17,8	
	<u>CIUDAD REAL</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax.	17,8	17,8	
	Consulta de Tisiología .....	17,8	17,8	
	<u>CUENCA</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax.	17,8	17,8	
	Centro de Diagnóstico y O.T. ....	17,8	17,8	
	<u>GUADALAJARA</u>			
Dispensario de Enfermedades del Tórax.	17,8	17,8		
Centro de Diagnóstico y O.T. ....	17,8	17,8		
<u>TOLEDO</u>				
Dispensario de Enfermedades del Tórax.	17,8	17,8		
Centro de Diagnóstico y O.T. ....	17,8	17,8		

(88)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTES EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR periodo:1.981	EQUIVALENTE ANUAL	
2.25.251.1	Para toda clase de gastos, excepto personal, de funcionamiento de los Servicios.			
	<u>ALBACETE</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax.	356,-	356,-	
	Consulta de Tisiología de Hellín ....	114,4	114,4	
	Consulta de Tisiología de Almansa ...	114,4	114,4	
	<u>CIUDAD REAL</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax.	356,-	356,-	
	Consulta de Tisiología de Valdepeñas...	100,-	100,-	
	<u>CUENCA</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax.	428,-	428,-	
	Centro de Diagnóstico y O.T. ....	120,-	120,-	
	<u>GUADALAJARA</u>			
Dispensario de Enfermedades del Tórax.	380,-	380,-		
Centro de Diagnóstico y O.T. ....	120,-	120,-		
<u>TOLEDO</u>				
Dispensario de Enfermedades del Tórax.	330,-	330,-		
Centro de Diagnóstico y O.T. ....	120,-	120,-		

(89)

3.2 - Créditos Presupuestarios de Personal que aún no se transfieren

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTES EJERCICIO 1.981 (en miles pesetas)		CRITERIOS CONSOLIDACION FUTURA
		ANUAL	EQUIVALENTE ANUAL	
1.11.111	Distribuciones básicas de personal funcionario del Organismo .....	3.560	49.835	Entre créditos están los créditos y como se fijan en el Presupuesto de 1981.
1.12.112	Distribuciones básicas de funcionarios de plazas a sustituir y situaciones a extinguir .....	-	-	
1.12.127	Distribuciones complementarias de los funcionarios de reserva y de empleo interino .....	1.177	14.125	
1.16.161.1	Distribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones reglamentarias de personal laboral .....	621	8.699	
1.16.161.2	Distribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones reglamentarias de personal laboral "a extinguir" ..	-	-	
1.17.172	Personal Contratado .....	-	-	
1.18.181	Pago de las Cuotas Patronales a la Seguridad Social, incluidos de ejercicios anteriores .....	1.767	21.208	

(91)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTES EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR periodo:1.981	EQUIVALENTE ANUAL	
2.25.254	Para toda clase de gastos, excepto personal de Campañas Sanitarias.			
	<u>ALBACETE</u>			
	Dispensario de Enfermedades del tórax	425,1	425,1	
	<u>CIUDAD REAL</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax	425,1	425,1	
	<u>CUENCA</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax	425,1	425,1	
	<u>GUADALAJARA</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax	425,1	425,1	
	<u>TOLEDO</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax	425,1	425,1	
	2.27.271.1	Mobiliario y equipo de oficina y otro material inventariable, excepto clínico y de laboratorio.		
<u>ALBACETE</u>				
Dispensario de Enfermedades del Tórax		152,3	152,3	
Consulta de Tisiología de Hellín ...		21,6	21,6	
	Consulta de Tisiología de Almansa ...	21,6	21,6	

(90)

3.1 - Créditos Presupuestarios que se transfieren a La Junta de Comunidades de la Región Castellano Manchega

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTES EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR periodo:1.981	EQUIVALENTE ANUAL	
2.27.271.1	<u>CIUDAD REAL</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax	152,3	152,3	
	Consulta de Tisiología de Valdepeñas	21,6	21,6	
	<u>CUENCA</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax	152,3	152,3	
	Centro de Diagnóstico y O.T. ....	21,6	21,6	
	<u>GUADALAJARA</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax	152,3	152,3	
	Centro de Diagnóstico y O.T. ....	21,6	21,6	
	<u>TOLEDO</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax ..	152,3	152,3	
	Centro de Diagnóstico y O.T. ....	21,6	21,6	
2.27.271.2	Mobiliario y material clínico y de laboratorio.			
	<u>ALBACETE</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax	258,8	258,8	
	Consulta de Tisiología de Hellín .....	36,7	36,7	
	Consulta de Tisiología de Almansa ....	36,7	36,7	

(92)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTE EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR periodo:1.981	EQUIVALENTE ANUAL	
2.27.271.2	<b>Ciudad Real</b>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax	258,8	258,8	
	Consulta de Fisiología de Valdepeñas	36,7	36,7	
	<b>Cuenca</b>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax	258,8	258,8	
	Centro de Diagnóstico y O.T.	36,7	36,7	
	<b>Guadalajara</b>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax	258,8	258,8	
	Centro de Diagnóstico y O.T.	36,7	36,7	
	<b>Toledo</b>			
Dispensario de Enfermedades del Tórax	258,8	258,8		
Centro de Diagnóstico y O.T.	36,7	36,7		
2.24.241	Retas, locomoción y traslados			
	Para todos los Centros que constituyen la presente transferencia	223,-	223,-	

(93)

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. DISPENSARIO DE ENFERMEDADES DE TORAX LOCALIDAD. BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº. REGISTRO	SITUACION ADMITIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA.	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS.	
<b>CENTRO DIAGNOSTICO Y O.T. BADAJOZ</b>							
Pérez Manzano Hipólito	Facult. y Especiali.	T05G001A0014P	Activo	Méd. Director	868.420,-	313.356,-	1.181.776,-
Martínez Martínez Manuel	Facult. y Especiali.	T11G001A0742P	Activo	Méd. Asistente	792.260,-	206.208,-	998.468,-
Urga Moreno Mª Luisa	Facult. y Especiali.	T11G001A0431P	Activo	Psicólogo	811.300,-	206.208,-	1.017.508,-
Blasido García Isabel	Asistentes	T11G010A0144P	Activo	Asist. Social	513.156,-	142.884,-	656.040,-
Sacias González José	Aux. Administrativo	T05G013A0032P	Activo	Aux. Adm. tivo.	349.416,-	352.032,-	701.448,-
<b>CENTRO SALUD MENTAL BADAJOZ</b>							
Hernández José Luis	Facult. y Especiali.	T11G001A0005P	Activo	Méd. Director	887.460,-	313.356,-	1.200.816,-
Arjedo Caldera Mª Isabel	Facult. y Especiali.	T05G001A0449P	Activo	Jefe Secc.-B	792.260,-	313.356,-	1.105.616,-
Árez Peña Juan Vicente	Facult. y Especiali.	T11G001A1105P	Activo	Jefe Secc.-B	792.260,-	313.356,-	1.105.616,-
Antes Torrado Antonio	A.T.S.	T11G008A0447P	Activo	A.T.S. Básico	633.808,-	95.964,-	729.772,-
San-Calcado Sanchez Carmen	Aux. Administrativo	T11G012A0130P	Activo	Aux. Adm. tivo.	318.972,-	352.032,-	671.004,-
Los funcionarios del C.D.O.T. y Centros de Salud Mental, excepto el Auxiliar Administrativo del C.D.O.T. perciben sus retribuciones a media jornada							

(95)

\*RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES QUE SE TRANSPASAN A JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. DISPENSARIO DE ENFERMEDADES DEL TORAX LOCALIDAD. BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº. REGISTRO	SITUACION ADMITIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA.	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS.	
<b>DISPENSARIO COMARCAL DE MERIDA</b>							
González Escudero Francisco	Facult. y Especiali. A.T.S.	T04G021A0011	Activo	Méd. Tisiólogo	982.660,-	67.944,-	1.050.604,-
Rojas Fernández Mª Carmen	Facult. y Especiali. A.T.S.	T11G00811521	Interino	A.T.S.	633.808,-	95.964,-	729.772,-
<b>DISPENSARIO COMARCAL DE DON BENITO</b>							
Arranz Castells Felix	Facult. y Especiali. A.T.S.	T04G021A0004	Activo	Méd. Tisiólogo	1.001.700,-	67.944,-	1.069.644,-
Marfil Cabanillas Amelia	Facult. y Especiali. A.T.S.	T04G023A0740	Activo	A.T.S.	923.216,-	95.964,-	1.019.180,-
<b>DISPENSARIO COMARCAL DE AZUAGA</b>							
Mateos López Lorenzo	Facult. y Especiali. A.T.S.	T04G021A0018	Activo	Méd. Tisiólogo	825.960,-	67.944,-	893.904,-
<b>DISPENSARIO DE BADAJOZ</b>							
Fernández Salazar Rafael	Facult. y Especiali. Aux. Administrativo	T04G06A0182	Activo	Méd. Director	887.460,-	313.356,-	1.200.816,-
Garrido García Mª Remedios	Facult. y Especiali. A.T.S.	T11G001A00298	Activo	Aux. Adm. tivo.	318.972,-	352.032,-	671.004,-
Civantes García Juan	Facult. y Especiali. A.T.S.	T11G001A00325	Activo	Méd. Asistente	906.500,-	206.208,-	1.112.708,-
Juez Carrasco Antonio	A.T.S.	T04G072A0032	Activo	A.T.S. Especial.	847.056,-	134.028,-	981.084,-
Peñas Remedios Joaquina	A.T.S.	T04G00A0028	Activo	A.T.S.	984.144,-	95.964,-	1.080.108,-
Fernández Marcan José Manuel	A.T.S.	T11G008A0900	Activo	A.T.S.	633.808,-	95.964,-	729.772,-
Fernández Estepanosa Mª Carmen	A.T.S.	T04G021A0779	Activo	A.T.S.	725.200,-	95.964,-	821.164,-
Consejero García Antonio	Conserje	T04G013A0084	Activo	Conserje	307.734,-	421.548,-	729.282,-
López Guerra Fernando	Conserje	T04G013A0074	Activo	Conserje	342.006,-	421.548,-	763.554,-

(94)

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. DISPENSARIO DE ENFERMEDADES DE TORAX LOCALIDAD. CÁCERES

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº. REGISTRO	SITUACION ADMITIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA.	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS.	
Rincon González, Antonio	Facult. y Especiali.	T11G001A0621	Activo	Med. Director	792.260,-	313.356,-	1.105.616,-
Laserna Ortega, Sebastian	Conserje	T04G013A0072	Activo	Conserje	330.582,0	467.124,-	797.706,-
Nariel Hernández, Antonio	Aux. Administrativo	T11G001A0123	Activo	Aux. Adm. tivo.	318.972,-	352.032,-	671.004,-
Orozco Avellaneda, Agustín	A.T.S.	T04G022A0012	Activo	A.T.S. Básico	899.376,-	95.964,-	1.095.340,-
Vegazo Diaz, Marcela	A.T.S.	T04G023A00371	Activo	A.T.S. Básico	770.896,-	95.964,-	866.860,-
Orozco, Hermoso, Jose	A.T.S.	T11G008A0957	Activo	A.T.S. Básico	633.808,-	95.964,-	729.772,-
Martin Antunez, Mª Angeles	A.T.S.	T11G008A10117	Activo	A.T.S. Básico	633.808,-	95.964,-	729.772,-
Cardenal Marillo, Emilio	Facult. y Especiali. Auxiliar	T11G00211003	Interino	Méd. Asistente	792.260,-	47.704,-	840.044,-
Valdenebro Rubio, M. José	Auxiliar	T11G012A0212P	Activo	Aux. Adm. tivo.	318.972,-	285.311,-	604.283,-

(96)

2.1 RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS.  
LOCALIDAD:

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMITIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA.	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
CENTRO DIAGNOSTICO Y ORT. OJOS							
MENDES PINEDO, Joaquín	Facult. y Especialista	T05G0100034P	Activo	Méd. Director	868.420	313.356	1.181.776
CORRALES BERNOCAL, Miguel	Facult. y Especialista	T11G00100482P	Activo	Psicólogo	792.260	205.208	998.468
MENERO RODRIGUEZ, M. Teresa	Asistente Social	T01G01000128P	Activo	Asistente Social	513.156	142.884	656.040
MICHAÑO GOMEZ, M. Victoria	A.T.S.	T11G00080542P	Activo	A.T.S. Básico	633.808	95.964	729.772
MERA MENDES, José María	Facult. y Especialista	T11G001100864P	Activo	Méd. Ayudante	780.260	206.208	986.468
Los funcionarios del C.D.O.T. perciben sus retribuciones a media jornada							
TOTAL DE FUNCIONARIOS QUE SE TRASPASAN POR CUERPOS O ESCALAS.					TOTAL DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES POR NIVELES		
Facultativos y Especialistas..... 16					Médico Director ..... 5		
A.T.S. .... 12					Jefe de Sección ..... 2		
Auxiliares Administrativos ..... 5					A.T.S. Especializado ..... 1		
Subalternos ..... 3							
Asistentes Sociales ..... 2							
TOTAL 38					TOTAL 8		

(97)

2.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL. DISPENSARIO ENFERMEDADES DEL TORAX.  
LOCALIDAD: BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
Moyano Plata Encarnación	Auxiliar Sanitario	463.784,-	200.208,-	663.992,-
Cárdenas Pirlis Matilde	Auxiliar Sanitario	463.784,-	200.208,-	663.992,-
Sánchez Mejías M <sup>o</sup> Soledad	Auxiliar Sanitario	463.784,-	200.208,-	663.992,-
Vera Casacho Dolores	Auxiliar Sanitario	571.388,-	200.208,-	771.596,-
Martínez Guerrero María	Auxiliar Sanitario	463.784,-	200.208,-	663.992,-
Ernan Melguero Eulalia	Auxiliar Sanitario	463.784,-	200.208,-	663.992,-
Horo Cárdenas M <sup>o</sup> Soledad	Auxiliar Sanitario	409.392,-	200.208,-	609.600,-
González Blanco M <sup>o</sup> Rosa	Limpiadora	601.475,-	165.528,-	767.003,-

(99)

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN.

A LA JUNTA REGIONAL DE ECONOMIA

LOCALIDAD Y SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	CUERPO O ESCALA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION PSICOPEDAGOGICA DE BADAJOZ	A.T.S. Básico	A.T.S.	633.808	95.964	729.772
DISPENSARIO COMARCAL DE AZUAGA	A.T.S. Básico	A.T.S.	633.808	95.964	729.772
CENTRO DE SALUD MENTAL MENTAL-BADAJOZ	Asistente Social	Asistente Social	513.156	142.884	656.040
RESUMEN.-					
Total de puestos de trabajo por niveles.....	0				
Total vacantes por Cuerpos.....	3				

(98)

LOCALIDAD: CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
Escudero Vizcaino, Aminda	Auxiliar de Clínico	409.982,-	200.208,-	610.190
Rojo Pisco, Iluminada	Limpiadora	493.872,-	165.528,-	659.400
Morán Palacios, María	Limpiadora	422.176,-	165.528,-	587.704
Acero Rodríguez, M. Victoria	Auxiliar de Clínica	358.000,-	233.576,-	591.576

(100)

3.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL. CENTRO DIAGNOSTICO Y ORIENTACION TERAPEUTICA

LOCALIDAD: BADAJOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
Nicolas Vaca Casilda	Auxiliar Sanitario	392.048,-	200.208,-	592.256

El personal y puestos de trabajo vacantes adscritos a los Servicios Centrales e Instituciones que se traspan a la Junta Regional de Extremadura, se ha tomado como referencia los meses de Septiembre y Octubre.

(101)

RELACION 3 - CREDITOS PRESUPUESTARIOS

3.1 - Créditos Presupuestarios que se transfieren a: JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTES EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR periodo:	EQUIVALENTE ANUAL	
2.21.211.2	Para confección de impresos y adquisición de material preciso para la gestión de los Tareas Sanitarias y de los Prealios por prestaciones de servicio. <b>BADAJOZ</b> Dispensario de Enfermedades del Tórax .. 4,9 Consulta de Fisiología de Don Benito .... 4,9 Consulta de Fisiología de Mérida ..... 4,9 Consulta de Fisiología de Amaga ..... 4,9 Centro de Diagnóstico y O.T. .... 4,9 Centro de Salud Mental ..... 4,9 <b>CACERES</b> Dispensario de Enfermedades del Tórax .. 4,9 Centro de Diagnóstico y O.T. .... 4,9			Los datos de esta relación se han obtenido de los expedientes de los servicios que se transfieren a esta Junta Regional de Extremadura.
2.22.222	Obras de conservación y reparaciones ordinarias de los Servicios. <b>BADAJOZ</b> Dispensario de Enfermedades del Tórax .. 17,8 Consulta de Fisiología de Don Benito .. 17,8 Consulta de Fisiología de Mérida ..... 17,8 Consulta de Fisiología de Amaga ..... 17,8 Centro de Diagnóstico y O.T. .... 17,8 Centro de Salud Mental ..... 17,8			

(102)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTES EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR periodo:	EQUIVALENTE ANUAL	
2.22.222	<b>CACERES</b> Dispensario de Enfermedades del Tórax .. 17,8 Centro de Diagnóstico y O.T. .... 17,8	17,8	17,8	
2.24.241	Viajes, locomoción y traslados. Para todos los Centros que constituyen la presente transferencia .....	117,9	117,9	
2.25.251.1	Para toda clase de gastos, excepto personal, de funcionamiento de los Servicios. <b>BADAJOZ</b> Dispensario de Enfermedades del Tórax .. 356,- Consulta de Fisiología de Don Benito .. 168,- Consulta de Fisiología de Mérida .... 114,4 Consulta de Fisiología de Amaga ..... 104,- Centro de Diagnóstico y O.T. .... 120,- Centro de Salud Mental ..... 120,- <b>CACERES</b> Dispensario de Enfermedades del Tórax .. 600,- Centro de Diagnóstico y O.T. .... 120,-	356,- 168,- 114,4 104,- 120,- 120,- 600,- 120,-	356,- 168,- 114,4 104,- 120,- 120,- 600,- 120,-	

(103)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTES EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR periodo:	EQUIVALENTE ANUAL	
2.25.254	Para toda clase de gastos, excepto personal de Compañías Sanitarias. <b>BADAJOZ</b> Dispensario de Enfermedades del Tórax .. 425,1	425,1	425,1	
2.27.271.1	Mobiliario y equipo de oficina y otro material inventariable, excepto clínico y de laboratorio. <b>BADAJOZ</b> Dispensario de Enfermedades del Tórax .. 152,3 Consulta de Fisiología de Don Benito .. 21,6 Consulta de Fisiología de Mérida .... 21,6 Consulta de Fisiología de Amaga ..... 21,6 Centro de Diagnóstico y O.T. .... 21,6 Centro de Salud Mental ..... 21,6 <b>CACERES</b> Dispensario de Enfermedades del Tórax .. 152,3 Centro de Diagnóstico y O.T. .... 21,6	425,1	425,1	

(104)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTES EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR periodo:	EQUIVALENTE ANUAL	
2.27.271.2	Mobiliario y material clínico y de laboratorio.			
	<b>INDAJOS</b>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax	258,8	258,8	
	Consulta de Fisiología de Don Benito	36,7	36,7	
	Consulta de Fisiología de Mérida	36,7	36,7	
	Consulta de Fisiología de Asma	36,7	36,7	
	Centro de Diagnóstico y O.T.	36,7	36,7	
	Centro de Salud Mental	36,7	36,7	
	<b>CÁRGENES</b>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax	258,8	258,8	
Centro de Diagnóstico y O.T.		36,7		

(105)

3.2 - Créditos Presupuestarios de Personal que aún no se transfieren

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTES EJERCICIO 1.981 (en miles pesetas)		CRITERIOS CONSOLIDACION FUTURA
		MONSUAL	EQUIVALENTE ANUAL	
1.11.111	Retribuciones Básicas de personal funcionario del Organismo	2.004	28.051	Estos créditos son créditos presupuestarios que se fijan en el Presupuesto de 1.982.
1.12.112	Retribuciones básicas de funcionarios de plazas a nominar y situaciones a extinguir	-	-	
1.12.127	Retribuciones complementarias de los funcionarios de carrera y de empleo interino	691	8.290	
1.16.161.1	Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones reglamentarias de personal laboral	608	8.511	
1.16.161.2	Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones reglamentarias de personal laboral "a extinguir"	-	-	
1.17.172	Personal Contratado	-	-	
1.18.181	Pago de las Cuotas Patronales a la Seguridad Social, incluso de ejercicios anteriores	1.053	12.641	

(106)

3.3 - Modificaciones presupuestarias en el Presupuesto para 1.981 del Organismo autónomo "Administración Institucional de la Sanidad Nacional"

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTES EJERCICIO 1.981 (en miles pesetas)		CRITERIOS CONSOLIDACION FUTURA
		PERIODO: 1.981	EQUIVALENTE ANUAL	
	<b>A) DISTRIBUCION DE INGRESOS</b>			Estos créditos serán sometidos a las modificaciones presupuestarias que respecto a ingresos y conceptos se fijan en el Ejercicio de 1.982
321	Prestaciones de Servicio por los Centros e Instituciones del Organismo	2.458,-	2.458,-	
411	Con cargo al Presupuesto de la Sección 25 "Ministerio de Sanidad y Seguridad Social", Servicio 02, concepto 421	1.565,-	1.565,-	
	<b>B) DISTRIBUCION DE GASTOS</b>	4.023,-	4.023,-	
211.2	Para confección de impresos y adquisición de material - precios para la gestión de las Tasas Sanitarias y de los Precios por prestaciones de Servicio	39,-	39,-	
222	Obras de conservación y reparaciones ordinarias de los Servicio	142,-	142,-	
233.2	Locomoción urbana de enfermeras visitadoras y Asistentes Sociales	-	-	
241	Dietas, locomoción y traslados	118,-	118,-	
251.1	Para toda clase de gastos, excepto personal, de funcionamiento de los Servicios	1.703,-	1.703,-	
254	Para toda clase de gastos, excepto personal, de Campañas Sanitarias	850,-	850,-	
258.3	Para toda clase de gastos, excepto personal de los Talleres de Laboratorio	-	-	

(107)

3.3 - Modificaciones presupuestarias en el Presupuesto para 1.981 del Organismo autónomo "Administración Institucional de la Sanidad Nacional"

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTES EJERCICIO 1.981 (en miles pesetas)		CRITERIOS CONSOLIDACION FUTURA
		PERIODO: 1.981	EQUIVALENTE ANUAL	
271.1	Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, excepto clínico y de laboratorio, incluso su conservación y reparación	434,-	434,-	Estos créditos son créditos presupuestarios que se fijan en el Presupuesto de 1.982.
271.2	Mobiliario y material clínico y de laboratorio, incluso su conservación y reparación.	738,-	738,-	
		4.023,-	4.023,-	

(108)

RELACION 3. 4 - VALORACION (ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL) - PRESUPUESTO DE GASTOS (1)

CAPITULO I

TRANSPERENCIA PRESUPUESTARIA A: JUNTA DE EXTREMADURA

- miles de pesetas -

CONCEPTO	COSTES PERIFERICOS (2)			COSTES CENTRALES (2)			TOTALES
	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	
111 - Retribuciones Básicas de personal funcionario del Organismo .....	28.051	-	28.051	-	-	-	28.051
112 - Retribuciones Básicas de funcionarios de Plazas a asignar y miraciones a extinguir .....	-	-	-	-	-	-	-
127 - Retribuciones complementarias de los funcionarios de carrera y de empleo interino .....	8.290	-	8.290	-	-	-	8.290
161.1 - Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones reglamentarias del personal laboral .....	8.511	-	8.511	-	-	-	8.511
161.2 - Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones reglamentarias de personal laboral "a extinguir" .....	-	-	-	-	-	-	-
161 - Pago de las Cuotas Patronales a la Seguridad Social, - incluso de ejercicios anteriores .....	12.641	-	12.641	-	-	-	12.641

NOTA: LOS CREDITOS DE PERSONAL QUE FIGURAN EN LA PRESENTE RELACION NO SE TRANSMITEN AL ENTE PARAUTONOMICO POR CONTINUAR EL ORGANISMO, PROVISIONALMENTE, GOSIONANDO Y PAGANDO LAS NOMINAS.

(109)

RELACION 3. 4 - VALORACION (ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL) - PRESUPUESTO DE INGRESOS (1)

TRANSPERENCIA PRESUPUESTARIA A: JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

- miles de pesetas -

CONCEPTO	COSTES PERIFERICOS			COSTES CENTRALES			TOTALES
	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	
<b>CAPITULO III</b>							
321 - Prestaciones de Servicio por los Centros e Instituciones del Organismo .....	2.458	-	2.458	-	-	-	2.458
<b>CAPITULO IV</b>							
411 - Con cargo al Presupuesto de la Sección 25 "Ministerio de Sanidad y Seguridad Social", Servicio 02, Concepto - 421 .....	1.565	-	1.565	-	-	-	1.565

(1). Esta valoración es provisional. La valoración definitiva se efectuará, una vez cerrado el ejercicio presupuestario de 1.981, dentro del mes de mayo de 1.982, en la que se incluirán los créditos de inversión que correspondan.

(2) No figuran cifras relativas a Costes Directos e Indirectos Centrales e Indirectos Periféricos por considerarse que no existen.

(111)

RELACION 3. 4 - VALORACION (ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL) - PRESUPUESTO DE GASTOS (1)

CAPITULO II

TRANSPERENCIA PRESUPUESTARIA A: JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

- miles de pesetas -

CONCEPTO	COSTES PERIFERICOS			COSTES CENTRALES			TOTALES
	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	
211.2 - Para confección de impresos y adquisición de material preciso para la gestión de las Casas Sanitarias y de los Precios por prestaciones de Servicio .....	39	-	39	-	-	-	39
221 - Alquileres .....	-	-	-	-	-	-	-
222 - Obras de conservación y reparaciones ordinarias de los Servicios .....	142	-	142	-	-	-	142
231.2 - Gastos de locomoción urbana de Enfermeras Visitadoras y Asistentes Sociales .....	-	-	-	-	-	-	-
241 - Dietas, locomoción y traslados .....	118	-	118	-	-	-	118
251.1 - Para toda clase de gastos, excepto personal, de funcionamiento de los Servicios .....	1.702	-	1.702	-	-	-	1.702
254 - Para toda clase de gastos, excepto personal, de Casas Sanitarias .....	850	-	850	-	-	-	850
258.3 - Para toda clase de gastos, excepto personal, de los Talleres de Laborterapia .....	-	-	-	-	-	-	-
271.1 - Mobiliario y equipo de oficina y otro material inventariable, excepto clínico y de laboratorio, incluso su conservación y reparación .....	434	-	434	-	-	-	434
271.2 - Mobiliario y material clínico y de laboratorio, incluso su conservación y reparación .....	738	-	738	-	-	-	738

(110)

RELACION N° 1

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (8 INSTITUCIONES) QUE SE TRANSMITAN A: LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

1. INMUEBLES

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>			Observaciones
			Cedido	Compartido	Total	
Dispensario Central de Enfermedades del Torax	Badajoz C/Ayda. de José Antonio, 28	Propiedad Ayuntamiento	250	-	250	
Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Badajoz C/ Avda. de José Antonio, 28	Propiedad Ayuntamiento	71	-	71	
Centro de Salud Mental	Badajoz C/ Avda. de José Antonio, 28	Propiedad Ayuntamiento	60	-	60	

(112)

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>			Observaciones
			Cedido	Compartido	Total	
Dispensario Comarcal de Enfermedades del Torax	Don Benito (Badajoz)	Propiedad: Ayuntamiento	320		320	
Dispensario Comarcal de Enfermedades del Torax	Azuaga (Badajoz) General Franco, 12	Propiedad: Ayuntamiento	100		100	
Dispensario Comarcal de Enfermedades del Torax	Mérida (Badajoz)-San Juan de Dios, 6	Propiedad: Ayuntamiento	163		163	

(113)

RELACION Nº 1

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A: EL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

**3. INMUEBLES**

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>			Observaciones
			Cedido	Compartido	Total	
Dispensario Central de Enfermedades del Torax	Murcia.-Avda. de Ibañez Martín, 11	PROPIEDAD: Estado	300		300	
Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Murcia.-Avda. de Ibañez Martín, 11	PROPIEDAD: Estado	67		67	

(115)

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>			Observaciones
			Cedido	Compartido	Total	
Dispensario Central de Enfermedades del Torax	Cáceres.-Alferes Provisional, 1	Propiedad: A.I.S.N.	578		578	
Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Cáceres.-Alferes Provisional, 1	Propiedad: A.I.S.N.	213		213	

**2. MATERIAL Y EQUIPO**

El que figura en los libros de Inventario de cada Centro u Hospital, que serán actualizados, en su caso, al momento de formalizar la entrega.

(114)

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>			Observaciones
			Cedido	Compartido	Total	
Centro de Salud Mental "A"	Murcia.-Avda. de Ibañez Martín, 11	PROPIEDAD: Estado	120		120	
Centro de Salud Mental "B"	Murcia.-Avda. de Ibañez Martín, 11	PROPIEDAD: Estado	95		95	

(116)

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>			Observaciones
			Cedido	Compartido	Total	
Dispensario de Enfermedades del Torax	Cartagena.-San Agustín,3	PROPIEDAD: Estado	240		240	

(117)

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº. REGISTRO	SITUACION ADMITIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA.	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS.	
<b>DISPENSARIO E.T. CARTAGENA</b>							
CARRERAS MATAS, Ramon	Facultativo y Esp.	T04G017A0101P	Activo	Médico Dtor.	1.115.940	313.356	1.429.296
FENOLL LIMERES, José	Facultativo y Esp.	T04G006A0056P	Activo	Médico Asist.	1.039.780	47.784	1.087.564
GARCIA BENITO, Pedro	Facultativo y Esp.	T04G003A0055P	Activo	Médico Asist.	925.540	47.784	973.324
SANCHEZ MAS, María	A.T.S.	T04G023A0203P	Activo	A.T.S. Esp.	1.014.608	134.028	1.148.636
NAVARRO MANZANEDA, Celia	A.T.S.	T04G023A0593P	Activo	A.T.S. Básico	892.752	95.964	988.716
SANCHEZ MAS, Encarnación	A.T.S.	T04G023A0601P	Activo	A.T.S. Básico	847.056	95.964	943.020
SUIMERA POGGIO, Agustina	A.T.S.	T04G023A0784P	Activo	A.T.S. Básico	755.664	95.964	851.628
SERRANO GARRE, Ana M.	A.T.S.	T04G023A0722P	Activo	A.T.S. Básico	847.056	95.964	943.020
BERMUDEZ PEREZ, Dolores	A.T.S.	T11G008A0237P	Activo	A.T.S. Básico	786.128	95.964	882.092
<b>DISPENSARIO COMARCAL DE FORCA.</b>							
MARTINEZ VALENCIANO, Dolores	A.T.S.	T04G023A0168P	Activo	A.T.S.	785.652	95.964	881.616
GARCIA PEREZ, Clemente	Facultativo y Esp.	T04G021A0014	Activo	Médico Asist.	963.620	206.208	1.169.828
<b>DISPENSARIO E.T. MURCIA.-</b>							
DIEGO ALVAREZ, Eusebio	Facultativo y Esp.	T04G000640192P	Activo	Médico Asist.	944.580	47.784	992.364
ESTEBAN VELAZQUEZ, Antonio	Facultativo y Esp.	T04G00064192P	Activo	Médico Asist.	944.580	47.784	992.364
MARTINEZ MARTINEZ, Antonio	Facultativo y Esp.	T04G0064192P	Activo	Médico Asist.	906.500	47.784	954.284
MAZMAR G. DE TUDELA, Antonio	Facultativo y Esp.	T04G011A453P	Activo	Fisiólogo	1.134.980	67.944	1.202.924
MOLINA COMA, Carlos	Auxiliar	T01G012A0148P	Activo	Aux. Activo.	318.972	352.032	671.004
SUIE ROMERA, Juan	Subalterno	T01G013A0042P	Activo	Conserje	399.126	421.548	820.674
PARDO FOSTER, Esperanza	A.T.S.	T04G023A116P	Activo	A.T.S. Esp.	923.216	134.028	1.057.244
VERDEGUAY A. Matilde	A.T.S.	T04G023A697P	Activo	A.T.S.	862.288	95.964	958.252
IZQUIERDO SAEZ, Rlvira	A.T.S.	T04G023A006P	Activo	A.T.S.	877.520	95.964	973.484
SALIZADA MOLINA, Rosario	A.T.S.	T01G006404400P	Activo	A.T.S.	725.200	95.964	821.164

(116)

RELACION Nº. 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES QUE SE TRANSPASAN A CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

Z.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS.  
LOCALIDAD: MURCIA.-

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº. REGISTRO	SITUACION ADMITIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA.	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS.	
<b>CENTRO DIAGNOSTICO Y ORIENTACION TERAPEUTICA.- MURCIA.-</b>							
MUNOZ MARTINEZ, Raimundo	Facultativo y Esp.	T05G019A0036P	Activo	Médico Dtor.	868.420	313.356	1.181.776
FERNANDEZ MORENO, Antonio	Facultativo y Esp.	T11G001A0019P	Activo	Médico Ayudante	849.380	206.208	1.055.588
GOÑEZ-FERRER GORRIZ, Concepción	Facultativo y Esp.	T11G001A0159P	Activo	Psicólogo	868.420	206.208	1.074.628
SASTRE FERNANDEZ, Antonia	Asistente	T11G010A0042P	Activo	Asistente S.	524.580	142.884	667.464
MARTINEZ PALOMO, Pilar	A.T.S.	T11G008A0025P	Activo	A.T.S. Básico	679.504	95.964	775.468
DIAS SANCHEZ, Francisca	Audiliar	T11G012A0157P	Activo	Aux. Activo.	318.972	352.032	671.004
<b>CENTRO SALUD MENTAL (A) MURCIA.</b>							
MARTINEZ PARDO, Francisco	Facultativo Esp.	T11G001A700P	Activo	Médico Dtor.	792.260	313.356	1.105.616
ROMAN MORENO, Francisco	Facultativo y Esp.	T11G001A671P	Activo	Jefe Sección B.	792.260	313.356	1.105.616
BELINCHAN DUARTE, Laura	Facultativo y Esp.	T11G001A751P	Activo	Jefe Sección B.	792.260	313.356	1.105.616
MARTINEZ SANCHEZ, Antonio	A.T.S.	T11G008A421P	Activo	A.T.S. Básico	633.808	95.964	729.772
FUJALTE MARTINEZ, Consuelo	Audiliar	T11G012A121P	Activo	Aux. Activo.	318.972	352.032	671.004
<b>CENTRO SALUD MENTAL (B) MURCIA.</b>							
LOPEZ LOPEZ, Juana	Facultativo Esp.	T05G019A0039P	Activo	Médico Dtor.	887.460	313.356	1.200.816
BALAGUER RODRIGUEZ, María José	Asistente	T11G010A057P	Activo	Asistente S.	536.004	142.884	678.888
PEREZ QUERO, Rafael	Audiliar	T11G012A309P	Activo	Aux. Activo.	318.972	352.032	671.004
MUNOZ GONZALEZ, Isabel	Facultativo y Esp.	T11G001A0180	Activo	Jefe Sección B.	792.260	292.992	1.085.252
MOLINA CEDA, Roberto	Facultativo y Esp.	T11G00101948	Activo	Jefe Sección B.	792.260	292.992	1.085.252
FUJALTE MARTINEZ, Luisa	A.T.S.	T11G008101854	Activo	A.T.S. Básico	633.808	95.964	729.772

(118)

Los funcionarios del Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica de Murcia, perciben sus retribuciones al cien por cien, excepto el Médico Director y la Asistente Social

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº. REGISTRO	SITUACION ADMITIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA.	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS.	
<b>DISPENSARIO E.T. MURCIA.-</b>							
CARRERAS VEISIDOR, Inmaculada	A.T.S.	T01G000640962P	Activo	A.T.S.	633.808	95.964	729.772
SALVAN OLIVARES, Fernando M	Facultativo y Esp.	T01G00110893P	Activo	Médico Dtor.	792.260	313.356	1.105.616
RODRIGUEZ RUIZ, Purificación	Facultativo y Esp.	T01G001001016	Activo	Médico Asist.	792.260	47.784	840.044
SANCHEZ BERNA, Sofia	A.T.S.	T01G0081001858	Activo	A.T.S.	633.808	95.964	729.772
SAURA ROBLES, Trinidad	A.T.S.	T01G0081001858	Activo	A.T.S.	633.808	95.964	729.772

TOTAL DE FUNCIONARIOS QUE SE TRANSPASAN POR CUERPOS O ESCALAS

Facultativos y Especialistas .....	19
A.T.S. ....	17
Asistentes Sociales .....	2
Auxiliares Administrativos .....	4
Subalternos .....	1
<b>TOTAL .....</b>	<b>43</b>

TOTAL DE PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES

Médico Director .....	2
A.T.S. Especializando .....	2
<b>TOTAL .....</b>	<b>4</b>

8.3. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

LA ALIDAD Y SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	CUERPO O ESCALA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
CENSO SALUD MURCIA A. MURCIA	Asistente Social	Asistente Social	513.156	142.884	656.040
<p>RESUMEN.-</p> <p>Total de puestos de trabajo vacantes por Niveles..... 0</p> <p>Total de vacantes por Cuerpos ..... 1</p>					

(121)

RELACION 3 - CREDITOS PRESUPUESTARIOS

3.1 - Créditos Presupuestarios que se transfieren a Consejo Regional de Murcia

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTES EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR periodo:1981	EQUIVALENTE ANUAL	
2.21.211.2	Para confección de impresos y adquisición de material preciso para la gestión de las Tasas Sanitarias y de los Precios por prestaciones de servicio			
	<u>MURCIA</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax .....	4,9	4,9	En los créditos están consignados las modificaciones presupuestarias que, respecto a importes y conceptos, se han realizado en el presupuesto de 1982.
	Dispensario de Enfermedades del Tórax de Cartagena .....	4,9	4,9	
	Consulta de Fisiología de Lorca .....	4,9	4,9	
	Centro de Diagnóstico y O.T. ...	4,9	4,9	
	Centro Salud Mental "A" .....	4,9	4,9	
	Centro Salud Mental "B" .....	4,9	4,9	
2.22.222	Obras de conservación y reparaciones ordinarias de los servicios			
	<u>MURCIA</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax .....	17,8	17,8	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax de Cartagena .....	17,8	17,8	
	Consulta de Fisiología de Lorca .....	17,8	17,8	
	Centro de Diagnóstico y O.T. ...	17,8	17,8	
	Centro Salud Mental "A" .....	17,8	17,8	
	Centro Salud Mental "B" .....	17,8	17,8	

(123)

8.4 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL.

LOCALIDAD: MURCIA - DISPENSARIO DE ENFERMEDADES DEL TÓRAX.

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
PÉREZ NORTES, Carmen	Auxiliar Sanitario	463.784	200.208	663.992
PÉREZ NORTES, Pilar	Auxiliar Sanitario	463.784	200.208	663.992
VINADER LOPEZ-HIGUERA, Carmen	Auxiliar Sanitario	427.916	200.208	628.124
PAREDES Fdez.-DELGADO, Matilde	Auxiliar de Clínica	459.982	200.208	610.190
MARTINEZ LOPEZ, Luisa	Limpiadora	386.268	165.528	551.796
<b>DISPENSARIO, CARTAGENA.-</b>				
LOPEZ GARCIA, Josefa	Limpiadora	422.136	165.528	587.664
MARTINEZ TORRES, Elerda	Aux. de Clina	392.048	200.208	592.256

El personal y puestos de trabajo vacantes adscritos a los Servicios e Instituciones que se traspasan al Consejo Regional de Murcia, se ha tomado como referencia los meses de Septiembre y Octubre.

(122)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTES EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR periodo:1981	EQUIVALENTE ANUAL	
2.25.251.1	Para toda clase de gastos, excepto personal, de funcionamiento de los Servicios			
	<u>MURCIA</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax .....	618,-	618,-	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax de Cartagena .....	428,-	428,-	
	Consulta de Fisiología de Lorca .....	114,4	114,4	
	Centro de Diagnóstico y O.T. ...	120,-	120,-	
	Centro Salud Mental "A" .....	120,-	120,-	
	Centro Salud Mental "B" .....	120,-	120,-	
2.25.254	Para toda clase de gastos, excepto personal de Campañas Sanitarias .....			
	<u>MURCIA</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax .....	425,1	425,1	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax de Cartagena .....	425,1	425,1	

(124)

3.2 - Créditos Presupuestarios de Personal (que más se transfieren)

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	INGRESOS EJERCICIO 1981 (en miles pesetas)		CRITERIOS CONSOLIDACION FUTURA
		GENERAL	EQUIVALENTE ANUAL	
1.11.111	Retribuciones básicas de personal funcionario del Organismo	2.386	33.409	Mitos créditos están sometidos a las modificaciones presupuestarias que respectivamente se figuran en el Anexo 1 y 2.
1.12.112	Retribuciones básicas de funcionarios de plazas a menor y situaciones a extinguir	-	-	
1.12.127	Retribuciones complementarias de los funcionarios de carrera y de empleo interior	643	7.719	
1.16.161.1	Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devoluciones de vacaciones e indemnizaciones complementarias de personal laboral	307	4.298	
1.16.161.2	Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devoluciones complementarias e indemnizaciones complementarias de personal laboral "a extinguir"	-	-	
1.17.172	Personal contratado	-	-	
1.18.181	Pago de las Cuotas Patronales a la Seguridad Social, incluidos de ejercicios anteriores	1.039	12.464	

(128)

3.3 - Modificaciones presupuestarias en el Presupuesto para 1981 del Organismo autónomo "Administración Institucional de la Sanidad Municipal"

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	INGRESOS EJERCICIO 1981 (en miles pesetas)		CRITERIOS CONSOLIDACION FUTURA
		PERIODO 1981	EQUIVALENTE ANUAL	
311	A) REMUNERACION DE INGRESOS Prestaciones de Servicio por los Centros e Instituciones del Organismo	2.260	2.260	Mitos créditos están sometidos a las modificaciones presupuestarias que respectivamente se figuran en el Anexo 1 y 2.
411	Con cargo al Presupuesto de la Sección 25 "Ministerio de Sanidad y Seguridad Social", Servicio 02, concepto 421	1.432	1.432	
211.2	B) REMUNERACION DE GASTOS Para confección de informes y adquisición de material para la gestión de los Tejas Sanitarios y de los Prelios por prestaciones de Servicio	3.699	3.699	
222	Para toda clase de gastos, excepto personal, de funcionamiento de los Servicios	107	107	
233.2	Locación urbana de enfermeras visitadoras y Asistentes Sociales	-	-	
241	Dietas, locomoción y traslados	136	136	
251.1	Para toda clase de gastos, excepto personal, de funcionamiento de los Servicios	1.522	1.522	
254	Para toda clase de gastos, excepto personal, de Campañas Sanitarias	850	850	
258.3	Para toda clase de gastos, excepto personal de los Centros de Laboratorio	-	-	

(127)

(128)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del gasto	INGRESOS EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR PERIODO 1981	EQUIVALENTE ANUAL	
3.27.271.1	Mobiliario y equipo de oficina y otro material inventariable, excepto clínico y de laboratorio <b>MURCIA</b>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax	352,3	352,3	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax de Cartagena	352,3	352,3	
	Consulta de Tisiológico de Toros	21,6	21,6	
	Centro de Diagnóstico y O.T. de Centro Salud Mental "A"	21,6	21,6	
	Centro Salud Mental "B"	21,6	21,6	
3.27.271.2	Mobiliario y material clínico y de laboratorio <b>MURCIA</b>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax	258,8	258,8	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax de Cartagena	258,8	258,8	
	Consulta de Tisiológico de Toros	36,7	36,7	
	Centro de Diagnóstico y O.T. de Centro Salud Mental "A"	36,7	36,7	
	Centro Salud Mental "B"	36,7	36,7	
3.24.241	Dietas, locomoción y traslados. Para todos los Centros que constituyen la presente transferencia	156,4	156,4	

RELACION 3. 4 - VALORACION (ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL) - PRESUPUESTO DE GASTOS (1)

CAPITULO I

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

- miles de pesetas -

CONCEPTO	COSTES PERIFERICOS (2)			COSTES CENTRALES (2)			TOTAL
	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	
111 -- Retribuciones Básicas de personal funcionario del Organismo .....	33.409	-	33.409	-	-	-	33.409
112 -- Retribuciones Básicas de funcionarios de Plazas a gozar y situaciones a extinguir .....	-	-	-	-	-	-	-
127 -- Retribuciones complementarias de los funcionarios de carrera y de empleo interino .....	7.719	-	7.719	-	-	-	7.719
161.1 -- Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones reglamentarias del personal laboral .....	4.298	-	4.298	-	-	-	4.298
161.2 -- Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones reglamentarias de personal laboral "a extinguir" .....	-	-	-	-	-	-	-
161 -- Pago de las Cuotas Patronales a la Seguridad Social, - incluso de ejercicios anteriores .....	12.464	-	12.464	-	-	-	12.464

NOTA: LOS CREDITOS DE PERSONAL QUE FIGURAN EN LA PRESENTE RELACION NO SE TRANSFIEREN AL ENTE PREAUTONOMICO POR CONTINUAR EL ORGANISMO, PROVISIONALMENTE, GESTIONANDO Y PAGANDO LAS NOMINAS.

(129)

RELACION 3. 4 - VALORACION (ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL) - PRESUPUESTO DE EGRESOS (1)

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

- miles de pesetas -

CONCEPTO	COSTES PERIFERICOS			COSTES CENTRALES			TOTAL
	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	
<b>CAPITULO III</b>							
321 -- Prestaciones de Servicio por los Centros e Instituciones del Organismo .....	2.260	-	2.260	-	-	-	2.260
<b>CAPITULO IV</b>							
411 -- Con cargo al Presupuesto de la Sección 25 "Ministerio de Sanidad y Seguridad Social", Servicio 02, Concepto 421 .....	1.439	-	1.439	-	-	-	1.439

(1) Esta valoración es provisional. La valoración definitiva se efectuará, una vez cerrado el ejercicio presupuestario de 1981, dentro del mes de mayo de 1982, en la que se incluirán créditos de inversión que correspondan.

(2) No figuran cifras relativas a Costes Directos e Indirectos Centrales e Indirectos Periféricos, por considerarse que no existen.

(131)

RELACION 3. 4 - VALORACION (ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL) - PRESUPUESTO DE GASTOS (1).

CAPITULO II

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA AL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

- miles de pesetas -

CONCEPTO	COSTES PERIFERICOS			COSTES CENTRALES			TOTAL
	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	
211.2 -- Para confección de impresos y adquisición de material preciso para la gestión de las Tareas Sanitarias y de los Precios por prestaciones de Servicio .....	-	-	29	-	-	-	29
221 -- Alquileres .....	-	-	-	-	-	-	-
222 -- Obras de conservación y reparaciones ordinarias de los Servicios .....	107	-	107	-	-	-	107
233.2 -- Gastos de locomoción urbana de Enfermeras Visitadoras y Asistentes Sociales .....	-	-	-	-	-	-	-
241 -- Dietas, locomoción y traslados .....	137	-	137	-	-	-	137
251.1 -- Para toda clase de gastos, excepto personal, de funcionamiento de los Servicios .....	1.520	-	1.520	-	-	-	1.520
254 -- Para toda clase de gastos, excepto personal, de Campañas Sanitarias .....	850	-	850	-	-	-	850
258.3 -- Para toda clase de gastos, excepto personal, de los Talleres de Laborterapia .....	-	-	-	-	-	-	-
271.1 -- Mobiliario y equipo de oficina y otro material inventariable, excepto clínico y de laboratorio, incluso su conservación y reparación .....	391	-	391	-	-	-	391
271.2 -- Mobiliario y material clínico y de laboratorio, incluso su conservación y reparación .....	665	-	665	-	-	-	665

(130)

RELACION N.º 1

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

1. INMUEBLES

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m2			Observaciones
			Cedido	Compartido	Total	
Dispensario Central de Enfermedades del Torax	Alicante.-P. de España,6	PROPIEDAD: Estado	249'1	-	249'1	
Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Alicante.-P. de España,6	PROPIEDAD: Estado	154,53	-	154,53	

(132)

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>		Observaciones
			Cédula	Total	
Dispensario Central de Enfermedades del Torax	Castellón, Lagasca 1-A	Propiedad: Estado	345176	345176	
Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Castellón, Lagasca 1-A	Propiedad: Estado	30	30	

(134)

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>		Observaciones
			Cédula	Total	
Dispensario Comarcal de Enfermedades del Torax	Onceniente (Valencia)	Propiedad: Ayuntamiento	168	168	

(136)

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>		Observaciones
			Cédula	Total	
Dispensario Comarcal de Enfermedades del Torax	Gruñuela (Alicante)	PROPIEDAD: Estado	24515	24515	
Dispensario Comarcal de Enfermedades del Torax	Alcoy (alicante), Avda. de José An- tonio, 41	PROPIEDAD: Estado	108	180	

(133)

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>		Observaciones
			Cédula	Total	
Dispensario Comarcal de Enfermedades del Torax	Játiva (Valencia)	Propiedad: Ayuntamiento	96	96	
Dispensario Comarcal de Enfermedades del Torax	Gandia (Valencia)	Propiedad: Ayuntamiento	90	90	

(135)

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>			Observaciones
			Cedido	Compartido	Total	
Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Valencia.-P <sup>o</sup> de Valencia al Mar, 15	Propiedad; Facultad de Medicina	45	-	45	
Centros de Salud Mental "A" y "B"	Valencia.-Micer Mascó, 31		190	-	190	

(137)

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>			Observaciones
			Cedido	Compartido	Total	
Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Valencia.-Micer Mascó, 31	Propiedad; Estado	80	-	80	
Dispensario Central de Enfermedades del Torax	Valencia.-Micer Mascó, 31	Propiedad; Estado	300	-	300	

2. MATERIAL Y EQUIPO

El que figura en los libros de Inventario de cada Centro u Hospital, que serán actualizados, en su caso, al momento de formalizar la entrega.

(139)

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>			Observaciones
			Cedido	Compartido	Total	
Dispensario de Enfermedades del Torax "Bacteriológico"	Valencia.-Micer Mascó, 31	Propiedad; Estado	96	-	96	
Dispensario Central de Enfermedades del Torax	"El Grao"-Valencia.- Muelle de la Aduana	Propiedad; Estado	200	-	200	

(138)

RELACION N.º 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES QUE SE TRANSFIRAN A CONSEJO GENERAL DEL PAIS VALENCIANO

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. DISPENSARIO DE ENFERMEDADES DEL TORAX LOCALIDAD: ALICANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	N.º REGISTRO	SITUACION ADMITIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA.	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS.	
González Anorte, Sergio	Facult. y Espec.	T11G001A0081P	Activo	Director	925.540,-	313.356,-	1.238.896,-
Muñoz Duque, José Gregorio	Facult. y Espec.	T04G006A0151	Activo	Méd. Ayudante	849.380,-	206.208,-	1.055.588,-
Pareda Rodríguez, Guadalupe	A.T.S.	T04G0023A0036	Activo	A.T.S. Espec.	831.824,-	134.028,-	965.852,-
Casles Orfila, Juana María	A.T.S.	T11G008A0621	Activo	A.T.S.	633.808,-	95.964,-	729.772,-
Mercado Roman, Teodoro	A.T.S.	T11G009A0664	Activo	A.T.S.	633.808,-	95.964,-	729.772,-
Sanchez Carratala, José Luis	Administrativo	T04G007A0050	Activo	Administrativo	612.444,-	436.380,-	1.048.824,-
Mujdejar Garcia, Esther	Auxiliar	T11G012A0183	Activo	Aux. Administ.	318.972,-	352.032,-	671.004,-
Levado Roca, Francisco	Subalterno	T04G013A0092	Activo	Conserje	353.430,-	421.548,-	774.978,-
Sanchez Valero, Francisco	Facult. y Espec.	T11G001A01081	Activo	Méd. Asistente	792.260,-	47.784,-	840.044,-
Requena Alonso, Salvador	Facult. y Espec.		Activo	Méd. Fisiólogo	211.140,-	67.944,-	1.279.084,-
Díaz Oltra, Josepina	A.T.S.		Activo	A.T.S. Médico	847.056,-	95.964,-	943.020,-
Lombard Amoros, Fernando	Facult. y Espec.	T11G008A01062	Interino	Méd. Asistente	792.260,-	47.784,-	840.044,-
Martínez Andreu, Purificación	A.T.S.	T11G008A01931	Interino	A.T.S.	633.808,-	165.516,-	799.324,-
Villar Maipica, Francisco	A.T.S.	T11G008A01806	Interino	A.T.S.	633.808,-	165.516,-	799.324,-
Valero Box, Socorro	A.T.S.	T11G008A01805	Interino	A.T.S.	633.808,-	165.516,-	799.324,-

(140)

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES QUE SE TRANSPIASAN A CONSEJO GENERAL DEL PAIS VALENCIANO

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS.  
LOCALIDAD. ALICANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº. REGISTRO	SITUACION ADMITIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
CENTRO DE SALUD MENTAL Pérez Martorell, José F. Carpeso Hernandez, María Galvez Diaz, Mariela	Facult. y Espec. Facult. y Espec. A.T.S.	T056001A0012P	Activo	Méd. Director	887.460,-	313.356,-	1.200.816,-
		T116001A0499P	Activo	Jefe Sección-B	792.260,-	313.356,-	1.105.616,-
		T116008101868	Interino	A.T.S. Básico	633.908,-	95.964,-	729.772,-
CENTRO DIAGNOSTICO Y O.T. Pérez López-De Haro Elisa Zaragoza Berenguer, Mercedes Ortizó Ibañez, Vicente	Asistente Auxiliar Facult. y Espec.	T116010R0094P	Activo	Asis. Social	512.156,-	142.881,-	655.040,-
		T116012A0290P	Activo	Aux. Administr.	318.972,-	352.032,-	671.004,-
		T11600101144	Interino	Psicólogo	792.260,-	206.208,-	998.468,-

(141)

2.2. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS.  
LOCALIDAD.

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº. REGISTRO	SITUACION ADMITIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
DISPENSARIO GENERAL DE S.T. DE VALENCIA							
GUILAR SEGARRA, JUAN	Facult. y Especialist.	T046017A0080P	Activo	Director	1.020.740	313.356	1.334.096
SILER JIMENEZ, José	Facult. y Especialist.	T046016A0014P	Activo	Médico Asistente	1.173.060	47.784	1.220.844
LOPEZ ALCAZAR, Josepina	Facult. y Especialist.	T046018A0154P	Activo	Médico Asistente	944.580	47.784	992.364
CLARKE PONS, Isid	Facult. y Especialist.	T046016A0037P	Activo	Médico Asistente	1.173.060	47.784	1.220.844
MARTINEZ CUESTA, Juan José	Facult. y Especialist.	T116001A0114P	Activo	Médico Asistente	1.058.820	206.208	1.265.028
MARZO BUILO, María Jesús	A.T.S.	T046023A0376P	Activo	A.T.S.	953.680	95.964	1.049.644
FERRER PERELLO, Ascensión	A.T.S.	T046023A0448P	Activo	A.T.S.	907.984	95.964	1.003.948
PAIS ARNES, Adelina	A.T.S.	T046023A0470P	Activo	A.T.S.	907.984	95.964	1.003.948
TEJERA GIBO, María Luisa	A.T.S.	T046023A0645P	Activo	A.T.S.	847.056	95.964	943.020
TAMBERNER SERRA, Pilar	A.T.S.	T046023A0640P	Activo	A.T.S.	831.824	95.964	927.788
MARTINEZ VALLISA, Juana	A.T.S.	T046023A0405P	Activo	A.T.S.	938.448	95.964	1.034.412
TORRO SURE, Milagros	A.T.S.	T046023A0033P	Activo	A.T.S.	968.912	95.964	1.064.876
LOPEZ SURE, Clementina	A.T.S.	T046023A084P	Activo	A.T.S.	725.200	95.964	821.164
MERC MELLOR, Pilar	A.T.S.	T046023A041P	Activo	A.T.S.	999.376	95.964	1.095.340
GENALES FERRERES, Magdalena	A.T.S.	T046023A0444P	Activo	A.T.S.	938.448	95.964	1.034.412
MIRSO RIO, Amparo	A.T.S.	T046023A0324P	Activo	A.T.S.	892.752	95.964	988.716
FRANCS VEGHERRAR, María	A.T.S.	T046023A0640P	Activo	A.T.S.	1.029.840	95.964	1.125.804
SIMON PEREZ, Josefa	A.T.S.	T046023A0054P	Activo	A.T.S.	1.029.840	95.964	1.125.804
MCCARRO CUESTA, Mercedes	Asistente	T116012A0120P	Activo	Aux. Adm.	334.204	352.032	686.236
FERRER PERELLO, Desamparados	Subalterno	T046013A067P	Activo	Consejero	353.430	421.548	774.978
SERRIO KILBO, Félix	A.T.S.	T11600811688	Activo	A.T.S.	633.808	95.964	729.772
RIVERA RUCES, Concepción	Asistente Social	T11600476P	Activo	A.T.S.	313.156	220.704	533.860

(142)

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. DISPENSARIO DE ENFERMEDADES DEL TORAX  
LOCALIDAD. CASTELLON

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº. REGISTRO	SITUACION ADMITIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
Muedra Canes, Rafael Tirado Fabregat, Juan Grandio Pérez, Carmen Rodríguez Garasito, Esperanza Rivera Roldano, José Antonio Roldan Roman, Antonio	Facult. y Espec. Facult. y Espec. A.T.S. A.T.S. A.T.S. Auxiliar Subalterno	T046006A0098	Activo	Méd. Director	1.077.860,-	313.356,-	1.391.216,-
		T046006A0146	Activo	Méd. Asistente	963.620,-	206.208,-	1.169.828,-
		T046023A062	Activo	A.T.S.	831.824,-	95.964,-	927.788,-
		T116012A0082	Activo	A.T.S.	816.592,-	95.964,-	912.556,-
		T116014A6023	Activo	Aux. Administr. Conserje	318.972,-	352.032,-	671.004,-
					250.614,-	421.548,-	672.162,-

(142)

2.2. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION NEUROPATICA  
LOCALIDAD. CASTELLON

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº. REGISTRO	SITUACION ADMITIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	
Caja Riquel, Antonio (1)	Facult. y Especialista	T116001A0167P	Activo	Psicólogo	868.420,-	206.208,-	1.074.628,-
Ibañez Pitarco, Dolores 44	Asistente	T116010R0021P	Activo	Asis. Social	570.276,-	142.884,-	713.160,-
Quiros Canduy, Julia	A.T.S.	T11600811576	Interino	A.T.S. Básico	633.808,-	95.964,-	729.772,-
Bellón Romero, M <sup>a</sup> Amparo	Auxiliar	T116012A0128	Interino	Aux. Administr.	318.972,-	352.032,-	671.004,-

(1) No accede a la situación "B", percibe sus retribuciones sin incentivo de Productividad.

(142)

8.2. RELACION MENSUAL DE FUNCIONARIOS.  
LOCALIDAD. VALENCIA.-

APELLIDOS Y NOMBRES	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº. REGISTRO	SITUACION ADMITIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA.	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS.	
<b>DISPENSARIO EL ORO.-</b>							
ALVARELLA S. JUAN F., Jefe de	Facultativo y Esp.	T04G017A007P	Activo	Director	1.134.980	313.356	1.448.336
PEREZ CHIVER, Tomás	Facultativo y Esp.	T04G016A0091P	Activo	Médico Asist.	1.058.820	47.784	1.106.604
CAJAO GARCIA, Andrés	Facultativo y Esp.	T04G0016A0169P	Activo	Médico Asist.	962.660	47.784	1.010.444
MORALES BARRERA, Juan	Facultativo y Esp.	T04G016A0017P	Activo	Médico Asist.	1.096.900	47.784	1.144.684
MORAGORRI FERRER, Matilde	A.T.S.	T04G023A051P	Activo	A.T.S. Básico	999.376	95.964	1.095.340
MORRIS SUAREZ, Ana	A.T.S.	T04G023A070P	Activo	A.T.S. Básico	923.216	95.964	1.019.180
CANONIA MARTI, Clotilde	A.T.S.	T11G008A0836P	Activo	A.T.S. Básico	633.808	95.964	729.772
QUILES LOPEZ, Antonio	A.T.S.	T11G008A0866P	Activo	A.T.S. Básico	633.808	95.964	729.772
RUCOS MARTIN, Manuel	Subalterno	T04G013A0089P	Activo	Conserje	319.158	421.548	740.706
GARCIA ESCRIBIELA, Josefa	A.T.S.	T11G008A1149S	Activo	A.T.S. Básico	633.808	95.964	729.772
OSQUELA SERRA, Carmen	A.T.S.	T11G008A1149A	Activo	A.T.S. Básico	633.808	95.964	729.772
<b>DISPENSARIO COMARCA, GSDIA.-</b>							
BERNARDES RUDA, Tomás	Facultativo y Esp.	T04G017A0015P	Activo	Tisiólogo	1.115.940	67.944	1.183.884
ESCALADO RIBO, Desamparada	A.T.S.	T04G023A0625P	Activo	A.T.S. Básico	725.200	95.964	821.164
<b>DISPENSARIO CENTRAL DE JATIVA.</b>							
JERONIMO ESCALERA, Jesús M.	Facultativo y Esp.	T03G001978	Activo	Director	1.058.820	313.356	1.372.176
GALLEGO GOMEZ, Josepina J.	A.T.S.	T04G008A082P	Activo	A.T.S. Básico	740.432	95.964	836.396
<b>CONSEJO DE TUBERCULOSA DE ORIENTE.-</b>							
MORONES GARCIA, Juan	Facultativo y Esp.		Activo	Médico Tisiólogo	1.096.900	67.944	1.164.844

(145)

8.3 RELACION MENSUAL DE FUNCIONARIOS.  
LOCALIDAD.

APELLIDOS Y NOMBRES	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMITIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA.	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS.	
<b>RESUMEN</b>							
<b>NÚMERO DE FUNCIONARIOS QUE SE TRASPASAN POR CUERPOS O ESCALAS.</b>				<b>TOTAL DE PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES.</b>			
Facultativos y Especialistas		30		Médico Director		8	
A.T.S.		35		Jefe Sección		2	
Asistentes Sociales		5					
Administrativa		1					
Asistentes Administrativos		7					
Subalternos		4					
<b>TOTAL</b>		<b>82</b>				<b>10</b>	

(147)

APELLIDOS Y NOMBRES	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº. REGISTRO	SITUACION ADMITIVA.	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA.	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS.	
<b>CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION TERAPEUTICA.</b>							
MENEGAL PELLET, Teresa	Facultativo y Esp.	T11G001A0840P	Activo	Méd. Ayudante	792.260	206.208	998.468
PAJOP SANCHEZ, Dolores	Facultativo y Esp.	T11G001A0447P	Activo	Psicólogo	792.260	206.208	998.468
BLANQUER ABESO, Clara	Asistente	T11G001A04013P	Activo	Asistente Soc.	524.580	142.864	667.444
SEGURA CARONELL, Isabel	A.T.S.	T11G008A0832P	Activo	A.T.S. Básico	633.808	95.964	729.772
CARLOT MENDOZ, Alfredo	Facultativo y Esp.	T11G001A0964P	Activo	Méd. Director	792.260	313.356	1.105.616
<b>CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION TERAPEUTICA.- CADEIRA.</b>							
MENEGAL LILL, Juan	Facultativo y Esp.	T11G001A0571P	Activo	Méd. Director	792.260	313.356	1.105.616
PALMARES SILER, Celestina	Facultativo y Esp.	T11G001A0673P	Activo	Méd. Ayudante	792.260	206.208	998.468
SERREJO FRIGOLA, Vicente	Facultativo y Esp.	T11G001A0490P	Activo	Psicólogo	792.260	206.208	998.468
MARTINEZ-CRUZ ALBEROLA, Josefina	Asistente	T11G001A0019P	Activo	Asistente Soc.	539.812	142.864	682.676
SEMPERE LEONARDE, Milagros	A.T.S.	T11G008A0016P	Activo	A.T.S. Básico	694.736	95.964	790.700
MARTIN ESCUER, Alicia	Auxiliar	T11G01210183	Activo	Am. Advtv.	318.972	352.032	671.004
<b>CENTRO DE SALUD MENTAL DE VALENCIA</b>							
DAGANI MIGUEL, Emilio	Fac. y Especialista	T11G001A0641P	Activo	Jefe Sección-B	792.260	313.356	1.105.616
FANOS ZORRAQUINO, Trinidad	Auxiliar	T11G001A0214P	Activo	Am. Advtv.	318.972	352.032	671.004
Los funcionarios del Centro de Diagnóstico y O.T., Centro de Diagnóstico y O.T. (Cátedra) y Centro de Salud Mental de Valencia perciben sus retribuciones a media jornada							

(146)

8.3. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN. CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION TERAPEUTICA CASTELLON

LOCALIDAD Y SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	CUERPO O ESCALA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			BASICAS	COMPLEMENTARIAS.	
	Médico Director	Facult. y Especialista	792.260,-	313.356,-	1.105.616,-
	Médico Ayudante	Facult. y Especialista	792.260,-	206.208,-	998.468,-

(148)

LO. ALIDAD Y SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	CUERPO O ESCALA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			BASICAS	COMPLEMEN- TARIAS	
DISPENSARIO DE ENFERMEDADES DEL TO- RAM. -CASTELLON.-	A.T.S.	A.T.S.	633.808	95.964	729.772

(149)

LO. ALIDAD Y SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	CUERPO O ESCALA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			BASICAS	COMPLEMEN- TARIAS	
DISPENSARIO COMARCAL DE ONTINIENTE VALENCIA.	A.T.S. Básico	A.T.S.	633.808	95.964	729.772

(150)

LO. ALIDAD Y SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	CUERPO O ESCALA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			BASICAS	COMPLEMEN- TARIAS	
<u>CENTRO SALUD MENTAL ALICANTE</u>	Asistente Social Auxiliar Administrativo	Asistente Auxiliar	513.156,- 318.972,-	142.884,- 352.032,-	656.040,- 671.004,-
<u>CENTRO DIAGNOSTICO Y O.T. ALICANTE</u>	Médico Director Médico Ayudante	Facult. y Especialista Facult. y Especialista	792.260,- 792.260,-	313.353,- 206.208,-	1.105.616,- 998.468,-

(151)

LO. ALIDAD Y SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO	CUERPO O ESCALA	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			BASICAS	COMPLEMEN- TARIAS	
<u>CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION TERAPEUTICA. - VALENCIA.</u>	Auxiliar Administrativo	Auxiliar	318.972	352.032	671.004
<u>CENTRO DE SALUD MENTAL DE VALENCIA</u>	Médico Director Asistente Social A.T.S. Básico	Facultativo y Especialista Asistente Social A.T.S.	792.260 513.156 633.808	313.356 142.884 95.964	1.015.616 656.040 729.772
<u>DISPENSARIO COMARCAL DE ALCOY</u>	Médico Psiquiatra A.T.S. Básico	Facultativo y Especialista A.T.S.	792.260 633.808	67.944 95.964	860.204 729.772
<b>RESUMEN.-</b>					
Total de puestos de trabajo vacan- tes por niveles .....	3				
Total de vacantes por Cuerpos. 23					

(152)



Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTE EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR periodo: 1981	EQUIVALENTE ANUAL	
2.21.211.2	<u>VALENCIA</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax del Puerto .....	4,9	4,9	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax Higiene .....	4,9	4,9	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax Bacteriología .....	4,9	4,9	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax de Jativa .....	4,9	4,9	
	Consulta de Tisiología de Gandia .....	4,9	4,9	
	Consulta de Tisiología Onteniente .....	4,9	4,9	
	Centro de Diagnóstico y O.T. ...	4,9	4,9	
	Centro de Diagnóstico y O.T. Cárceles .....	4,9	4,9	
	Centro Salud Mental "A" .....	4,9	4,9	
	Centro Salud Mental "B" .....	4,9	4,9	

(157)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTE EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR periodo: 1981	EQUIVALENTE ANUAL	
2.22.222	Obras de Conservación y reparaciones ordinarias de los Servicios			
	<u>ALICANTE</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax .....	17,8	17,8	
	Consulta de Tisiología de Alcoy ..	17,8	17,8	
	Consulta de Tisiología Orihuela ..	17,8	17,8	
	Centro de Diagnóstico y O.T. ...	17,8	17,8	
	<u>CASTELLON</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax .....	17,8	17,8	
	Centro de Diagnóstico y O.T. ...	17,8	17,8	

(158)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTE EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura	
		A TRANSFERIR periodo: 1981	EQUIVALENTE ANUAL		
2.22.222	<u>VALENCIA</u>				
	Dispensario de Enfermedades del Tórax del Puerto .....	17,8	17,8		
	Dispensario de Enfermedades del Tórax de Higiene .....	17,8	17,8		
	Dispensario de Enfermedades del Tórax Bacteriología .....	17,8	17,8		
	Dispensario de Enfermedades del Tórax de Jativa .....	17,8	17,8		
	Consulta de Tisiología de Gandia .....	17,8	17,8		
	Consulta de Tisiología Onteniente .....	17,8	17,8		
	Centro de Diagnóstico y O.T. ...	17,8	17,8		
	Centro de Diagnóstico y O.T. Cárceles .....	17,8	17,8		
	Centro Salud Mental "A" .....	17,8	17,8		
	Centro Salud Mental "B" .....	17,8	17,8		
	2.23.233.2	<u>ALICANTE</u>			
		Centro de Diagnóstico y O.T. ...	34,1	34,1	
		<u>CASTELLON</u>			
		Centro de Diagnóstico y O.T. ...	34,1	34,1	

(159)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTE EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura	
		A TRANSFERIR periodo: 1981	EQUIVALENTE ANUAL		
2.23.233.2	<u>VALENCIA</u>				
	Centro de Diagnóstico y O.T. ...	34,1	34,1		
	Centro de Diagnóstico y O.T. Cárceles .....	34,1	34,1		
	2.25.251.1	Para toda clase de gastos, excepto personal, de funcionamiento de los Servicios			
		<u>ALICANTE</u>			
		Dispensario de Enfermedades del Tórax .....	428,-	428,-	
		Consulta de Tisiología de Alcoy ..	114,4	114,4	
		Consulta de Tisiología Orihuela ..	100,-	100,-	
		Centro de Diagnóstico y O.T. ...	120,-	120,-	
		<u>CASTELLON</u>			
		Dispensario de Enfermedades del Tórax .....	330,-	330,-	
		Centro de Diagnóstico y O.T. ...	120,-	120,-	

(160)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTES EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura	
		A TRANSFERIR periodo: 1981	EQUIVALENTE ANUAL		
2.25.251.1	<b>VALENCIA</b>				
	Dispensario de Enfermedades del Tórax de Puerto .....	330,-	330,-		
	Dispensario de Enfermedades del Tórax de Higiene .....	572,-	572,-		
	Dispensario de Enfermedades del Tórax Bacteriología .....	1.144,-	1.144,-		
	Dispensario de Enfermedades del Tórax de Jativa .....	264,-	264,-		
	Consulta de Fisiología de Gandia.	114,4	114,4		
	Consulta de Fisiología Onteniente	100,-	100,-		
	Centro de Diagnóstico y O.T. ....	120,-	120,-		
	Centro de Diagnóstico y O.T. Cátedra .....	120,-	120,-		
	Centro Salud Mental "A" .....	142,-	142,-		
	Centro Salud Mental "B" .....	120,-	120,-		
	2.25.254	Para toda clase de gastos, excepto personal de Campañas Sanitarias			
		<b>ALICANTE</b>			
		Dispensario de Enfermedades del Tórax .....	425,1	425,1	
	<b>CASTELLON</b>				
	Dispensario de Enfermedades del Tórax .....	425,1	425,1		

(181)

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTES EJERCICIO 1981 (en miles pesetas)		CRITERIOS CONSOLIDACION FUTURA
		PERIODO 1.981	EQUIVALENTE ANUAL	
2.25.254	<b>VALENCIA</b>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax de Puerto	425,1	425,1	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax Higiene.	425,1	425,1	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax Bacteriología .....	425,1	425,1	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax Jativa .....	425,1	425,1	
2.24.241	<b>Retas; locomoción y traslados</b>			
	Para todos los Centros que constituyen la presente transferencia.....	250	250	
2.25.258.3	Para toda clase de gastos, excepto personal, de los Talleres de Laborterapia			
	<b>VALENCIA</b>			
	Centro de Salud Mental "A" .....	360,-	380,-	

(182)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTES EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR periodo:1981	EQUIVALENTE ANUAL	
2.27.271.1	Mobiliario y equipo de oficina y otro material inventariable, excepto clínico y de laboratorio			
	<b>ALICANTE</b>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax .....	152,3	152,3	
	Consulta de Fisiología de Alcoy..	21,6	21,6	
	Consulta de Fisiología Orihuela..	21,6	21,6	
	Centro de Diagnóstico y O.T. ....	21,6	21,6	
	<b>CASTELLON</b>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax .....	152,3	152,3	
	Centro de Diagnóstico y O.T. ....	21,6	21,6	

(183)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTES EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR periodo: 1981	EQUIVALENTE ANUAL	
2.27.271.1	<b>VALENCIA</b>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax Puerto .....	152,3	152,3	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax Higiene .....	152,3	152,3	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax Bacteriología .....	152,3	152,3	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax de Jativa .....	152,3	152,3	
	Consulta de Fisiología de Gandia.	21,6	21,6	
	Consulta de Fisiología Onteniente	21,6	21,6	
	Centro de Diagnóstico y O.T. ....	21,6	21,6	
	Centro de Diagnóstico y O.T. Cátedra .....	21,6	21,6	
	Centro Salud Mental "A" .....	21,6	21,6	
	Centro Salud Mental "B" .....	21,6	21,6	

(184)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTE EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR periodo 1981	EQUIVALENTE ANUAL	
2.27.271.2	Mobiliario y material clínico y de laboratorio			
	<u>ALICANTE</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax .....	258,8	258,8	
	Consulta de Fisiología de Alcoy ..	36,7	36,7	
	Consulta de Fisiología Orihuela ..	36,7	36,7	
	Centro de Diagnóstico y O.T. ...	36,7	36,7	
	<u>CASTELLÓN</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax .....	258,8	258,8	
	Centro de Diagnóstico y O.T. ..	36,7	36,7	

(185)

## 3.2 - Créditos Presupuestarios de Personal que aún no se transfieren

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pesetas)		CRITERIOS CONSOLIDACION FUTURA
		ANUAL	EQUIVALENTE ANUAL	
1.11.111	Retribuciones Básicas de personal funcionario del Organismo .....	5.128	71.786,-	Este crédito está: modificado a las modificaciones presupuestarias que respecta a capitales y conceptos se fijan en el Presupuesto de 1.982.
1.12.112	Retribuciones básicas de funcionarios de plazas a amortizar y situaciones a extinguir .....	-	-	
1.12.127	Retribuciones complementarias de los funcionarios de carrera y de empleo interino .....	1.446	17.354,-	
1.16.161.1	Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones reglamentarias de personal laboral .....	707	9.897,-	
1.16.161.2	Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones reglamentarias de personal laboral "a extinguir" .....	-	-	
1.17.172	Personal Contratado .....	-	-	
1.18.181	Pago de las Cuotas Patronales a la Seguridad Social, incluido de ejercicios anteriores .....	2.241	26.893,-	

(187)

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	IMPORTE EJERCICIO 1981 (en miles de pesetas)		Criterios Consolidación Futura
		A TRANSFERIR periodo: 1981	EQUIVALENTE ANUAL	
2.27.271.2	<u>VALENCIA</u>			
	Dispensario de Enfermedades del Tórax Puerto .....	258,8	258,8	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax Higiene .....	258,8	258,8	
	Dispensario de Enfermedades del Tórax Bacteriología .....	258,8	258,8	
	<u>Dispensario de Enfermedades del Tórax de Jativa .....</u>	258,8	258,8	
	Consulta de Fisiología de Gandía .....	36,7	36,7	
	Consulta de Fisiología Onteniente .....	36,7	36,7	
	Centro de Diagnóstico y O.T. ...	36,7	36,7	
	Centro de Diagnóstico y O.T. Cifra .....	36,7	36,7	
	Centro Salud Mental "A" .....	36,7	36,7	
	Centro Salud Mental "B" .....	36,7	36,7	

(188)

## 3.3 - Modificaciones presupuestarias en el Presupuesto para 1.981 del Organismo autónomo "Administración Institucional de la Sanidad Nacional"

APLICACION PRESUPUESTARIA	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pesetas)		CRITERIOS CONSOLIDACION FUTURA
		PERIODO: 1.981	EQUIVALENTE ANUAL	
	A) DISMINUCION DE INGRESOS			Estos créditos están sometidos a las modificaciones presupuestarias que respecta a importes y conceptos se fijan en el Presupuesto de 1.982.
321	Prestaciones de Servicio por los Centros e Instituciones del Organismo .....	6.692,-	6.692,-	
411	Con cargo al Presupuesto de la Sección 25 "Ministerio de Sanidad y Seguridad Social", Servicio 08, concepto 421 .....	4.261,-	4.261,-	
	B) DISMINUCION DE GASTOS	10.953,-	10.953,-	
211.2	Para confección de impresos y adquisición de material - preciso para la gestión de las Tasas Sanitarias y de los Precios por prestaciones de Servicio .....	78,-	78,-	
222	Obras de conservación y reparaciones ordinarias de los Servicios .....	285,-	285,-	
233.2	Locomoción urbana de enfermeras visitadoras y Asistentes Sociales .....	136,4	136,-	
241	Diets, locomoción y traslados .....	254,-	254,-	
251.1	Para toda clase de gastos, excepto personal, de funcionamiento de los Servicios .....	4.239,-	4.239,-	
254	Para toda clase de gastos, excepto personal, de Campañas Sanitarias .....	2.551,-	2.551,-	
258.3	Para toda clase de gastos, excepto personal de los Talleres de Laborterapia .....	360,-	360,-	

(188)

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION DEL GASTO	IMPORTE EJERCICIO 1.981 (en miles pesetas)		CRITERIOS CONSOLIDACION FUTURA
		PERIODO 1.981	EQUIVALENTE ANUAL	
271.1	Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, excepto clínico y de laboratorio, incluso su conservación y reparación .....	1.230,-	1.230,-	Estos créditos están condicionados a modificaciones presupuestarias que se produzcan en un nivel de ejecución y gestión que permita el cumplimiento de los objetivos previstos en el presente presupuesto. 286.1 en cuenta
271.2	Mobiliario y material clínico y de laboratorio, incluso su conservación y reparación .....	1.920,-	1.920,-	
		10.953,-	10.953,-	

(169)

CAPITULO II

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

- miles de pesetas -

CONCEPTO	COSTES PERIFERICOS			COSTES CENTRALES			TOTALS
	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	
211.2 - Para confección de impresos y adquisición de material preciso para la gestión de las Tasas Sanitarias y de los Precios por prestaciones de Servicio .....	78	-	78	-	-	-	78
221 - Alquileres .....	-	-	-	-	-	-	-
222 - Obras de conservación y reparaciones ordinarias de los Servicios .....	285	-	285	-	-	-	285
233.2 - Gastos de locomoción urbana de Enfermeras Visitadoras y Asistentes Sociales .....	136	-	136	-	-	-	136
241 - Dietas, locomoción y traslados .....	254	-	254	-	-	-	254
251.1 - Para toda clase de gastos, excepto personal, de funcionamiento de los Servicios .....	4.239	-	4.239	-	-	-	4.239
254 - Para toda clase de gastos, excepto personal, de Campañas Sanitarias .....	2.551	-	2.551	-	-	-	2.551
258.3 - Para toda clase de gastos, excepto personal, de los Talleres de Laboratorio .....	360	-	360	-	-	-	360
271.1 - Mobiliario y equipo de oficina y otro material inventariable, excepto clínico y de laboratorio, incluso su conservación y reparación .....	1.130	-	1.130	-	-	-	1.130
271.2 - Mobiliario y material clínico y de laboratorio, incluso su conservación y reparación .....	1.920	-	1.920	-	-	-	1.920

(171)

RELACION 3. 4 - VALORACION (ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL) - PRESUPUESTO DE GASTOS (1)

CAPITULO I

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

- miles de pesetas -

CONCEPTO	COSTES PERIFERICOS (2)			COSTES CENTRALES (2)			TOTALS
	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	
111 - Retribuciones Básicas de personal funcionario del Organismo .....	71.786	-	71.786	-	-	-	71.786
112 - Retribuciones Básicas de funcionarios de Plazas a amortizar y situaciones a extinguir .....	-	-	-	-	-	-	-
127 - Retribuciones complementarias de los funcionarios de carrera y de empleo interino .....	17.354	-	17.354	-	-	-	17.354
161.1 - Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones reglamentarias del personal laboral .....	825	-	825	-	-	-	825
161.2 - Retribuciones básicas, premios de antigüedad, pagas extraordinarias, devengos complementarios e indemnizaciones reglamentarias de personal laboral "a extinguir" .....	-	-	-	-	-	-	-
181 - Pago de las Cuotas Patronales a la Seguridad Social, - incluso de ejercicios anteriores .....	26.893	-	26.893	-	-	-	26.893

NOTA: LOS CREDITOS DE PERSONAL QUE FIGURAN EN LA PRESENTE RELACION NO SE TRANSFIEREN AL ENTE PREAUTONOMICO, POR CONTINUAR EL ORGANISMO, PROVISIONALMENTE, GESTIONANDO Y PAGANDO LAS NOMINAS.

(170)

RELACION 3. 4 - VALORACION (ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL) - PRESUPUESTO DE INGRESOS (1)

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA AL CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

- miles de pesetas -

CONCEPTO	COSTES PERIFERICOS			COSTES CENTRALES			TOTALS
	Directos	Indirectos	Total	Directos	Indirectos	Total	
<u>CAPITULO III</u>							
321 - Prestaciones de Servicio por los Centros e Instituciones del Organismo .....	6.692	-	6.692	-	-	-	6.692
<u>CAPITULO IV</u>							
411 - Con cargo al Presupuesto de la Sección 25 "Ministerio de Sanidad y Seguridad Social", Servicio 02, Concepto - 421 .....	4.261	-	4.261	-	-	-	4.261

(1). Esta valoración es provisional. La valoración definitiva se efectuará, una vez cerrado el ejercicio presupuestario de 1.981, dentro del mes de mayo de 1.982, en la que se incluirán los créditos de inversión que correspondan.

(2) No figuran cifras relativas a Costes Directos e Indirectos Centrales e Indirectos Periféricos por considerarse que no existen.

(172)